



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 21

miércoles / 11 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 13 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.23.- **10L/PO/P-0305** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre acciones para impulsar y ejecutar el proyecto de mejora integral de la red de riego de Hermigua, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2.- **10L/PNLP-0035** Del GPNacionalistaCanario(CC-PNC-AHI), sobre presencia fija de la Guardia Civil en La Graciosa.

3.3.- **10L/PNLP-0044** Del GP Popular, sobre exoneración de las tasas al queroseno a los vuelos europeos con origen o destino a Regiones Ultraperiféricas.

3.4.- **10L/PNLP-0055** Del GPNacionalistaCanario(CC-PNC-AHI), sobre funcionamiento de un carril bus-vao y licitación urgente de proyectos en la GC-1.

3.5.- **10L/PNLP-0058** Del GP Socialista Canario, sobre el Plan Forestal de Canarias.

3.6.- **10L/PNLP-0065** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre regulación efectiva del juego y las apuestas en Canarias contra las adicciones.

3.7.- **10L/PNLP-0066** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre acogimiento familiar, apadrinamiento y proyectos de integración, formación profesional y apoyo a menores extranjeros no acompañados.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

- 10L/PO/P-0305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES PARA IMPULSAR Y EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA RED DE RIEGO DE HERMIGUA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página..... 4

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) lee la pregunta.

A continuación, la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) interviene para contestarla.

- 10L/PNLP-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENCIA FIJA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA GRACIOSA. Página..... 5

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la propuesta.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXONERACIÓN DE LAS TASAS AL QUEROSENO A LOS VUELOS EUROPEOS CON ORIGEN O DESTINO A REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS. Página... 10

El señor Ester Sánchez (GP Popular) presenta la propuesta.

Presentan las enmiendas de sus respectivos grupos el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

El señor Ester Sánchez interviene para anunciar que acepta las enmiendas en forma de texto transaccional.

Defienden el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC).

El texto, con las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FUNCIONAMIENTO DE UN CARRIL BUS VAO Y LICITACIÓN URGENTE DE PROYECTOS EN LA GC-1. Página... 16

La señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la iniciativa.

A continuación, el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) defienden la enmienda elaborada por los grupos.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Domínguez González (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.

- 10L/PNLP-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN FORESTAL DE CANARIAS. Página... 22

La Presidencia anuncia que el punto 3.5 del orden del día se aplaza.

- 10L/PNLP-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REGULACIÓN EFECTIVA DEL JUEGO Y LAS APUESTAS EN CANARIAS CONTRA LAS ADICCIONES.

Página... 22

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) presenta la propuesta.

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos la señora Reverón González (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora Hernández Jorge anuncia que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), que rechaza la presentada por el GP Popular y que acepta la votación por separado los puntos del texto de la proposición no de ley.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación de la proposición no de ley. En primer lugar, se someten a votación los puntos 1, 4, 5 y 7, que se aprueban. A continuación, la Cámara vota los puntos 2, 3 y 6, que también se aprueban.

- 10L/PNLP-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR, APADRINAMIENTO Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y APOYO A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Página... 29

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) interviene para presentar la propuesta.

Presenta la enmienda de su grupo la señora Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora Del Río Sánchez interviene para anunciar que rechaza la enmienda presentada.

A continuación, intervienen para defender el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y es aprobada.

Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo, reanudar la sesión plenaria. Ocupen sus escaños.

No sé si fue buena idea retrasar el pleno. *(Pausa).*

· **10L/PO/P-0305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES PARA IMPULSAR Y EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA RED DE RIEGO DE HERMIGUA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Como saben, empezamos hoy con la pregunta que habíamos aplazado para el día de hoy, a la consejera de Agricultura, que saben que por motivos de agenda ayer estaba... estaba la consejera ayer atendiendo asuntos de la consejería fuera de Canarias.

Así que vamos a comenzar con esta pregunta. Pregunta que realiza el diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre acciones para impulsar y ejecutar el proyecto de mejora integral de la red de riego de Hermigua, como decimos, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, yo creo que no es un problema de aplazamiento el del pleno, yo creo que es un problema de que las Navidades se acercan.

La pregunta, señora consejera, esta es relativa a una infraestructura que tiene mucha importancia en el municipio de Hermigua, La Gomera, del mismo modo que tendrán otras muchas, pero para hacer la tarea, para hacerla bien, el Cabildo de La Gomera, a través del Consejo Insular de Aguas, ha hecho un proyecto integral para tratar las aguas superficiales de riego en ese municipio y el conjunto de infraestructuras de riego, tanto las balsas como los depósitos de agua y las redes de riego. Y también hemos tenido la... iba a decir la inteligencia, de haber previsto en el ámbito del presupuesto o el proyecto de ley de presupuestos 2 millones de euros para esta obra. Y, por tanto, como quiera que la red de riego es muy antigua, obsoleta, es necesario adecuarla, del mismo modo que la presa de Liria, hay dos que tienen entre ambas un... acumulan un caudal de una de más de ochocientos mil metros cúbicos de agua y otra del orden de doscientos mil, en fin, yo creo que tiene una gran importancia, porque estas presas son las que, en definitiva, mantienen el caudal de agua para regar en una zona de Hermigua que es de más de cien hectáreas.

Por tanto, a mí me gustaría saber si ese proyecto que tiene tres subproyectos para tratar la presa de Liria, para limpiarla, no se ha limpiado nunca, esta es una presa de La Gomera que nunca se ha limpiado, para el acceso, para sus sistemas de válvulas, lo propio que la de Mulagua y la conexión entre ellas. Me gustaría saber cuál camino va a elegir la señora consejera o el departamento, si hacer una fase de los 2 millones o la que yo le recomiendo, que es una adjudicación integral de ese proyecto para después ir actuando por fases, en un... La Administración está un poco colapsada, y si hacemos el trámite administrativo de una vez creo que sería mucho más fácil, pero en cualquier caso hay que hacer lo posible, y lo posible lo conocen los técnicos, y los suyos junto con los del cabildo y el Consejo Insular de Aguas, que han trabajado conjuntamente, lo saben perfectamente. Así que me gustaría conocer su valoración y su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señora consejera, su turno.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, esa cuenca de Hermigua, que es la zona más húmeda de la isla de La Gomera, y ahí tenemos esos dos depósitos, Mulagua con 800 000 metros cúbicos y Liria con unos ciento sesenta mil-doscientos mil metros cúbicos; y también tenemos esa comisión de trasvase entre las dos balsas y una serie de depósitos reguladores en el trazado de esa comisión reguladora. Es verdad que tenemos ese

proyecto del 2015, que tiene la declaración de impacto ambiental en vigor, cosa muy importante; ese proyecto mejora el aprovechamiento de los recursos de agua de riego de Hermigua, que son un poquito más de cinco millones de euros, 5 200 000 euros.

Efectivamente, hemos tenido a petición del Cabildo de La Gomera varias reuniones, tanto del director general de Agricultura con el Consejo Insular de Aguas, como de los técnicos, incluso con visitas en la zona de las obras para determinar cómo ejecutar esta obra tan importante para La Gomera, porque entendemos que tenemos que trabajar en la Consejería de Agricultura buscando la eficiencia en el riego, evitar esas pérdidas de agua. El agua es un bien vital y muy limitado y la tendencia tiene que ser esa, a hacer nuevas obras de regadío, pero también reparar esas antiguas obras que están funcionando bien pero que tienen pérdidas de agua.

Los técnicos han estudiado una primera fase, que sería hacer una mejora en los depósitos con cambio de la valvulería en los controles de las tomas existentes y también esa mejora de la conducción de trasvase, que tiene algunas pérdidas. Ellos han planteado una primera fase pero, como bien usted decía, se podría valorar la opción de licitar todo el proyecto conjunto, de manera que es mucho más sencilla la licitación, más rápida, y hacerlo plurianual, de manera que cada año podamos ejecutar directamente y no tener que estar licitando cada fase a la vez. Es una cuestión que tenemos que estudiar y entendemos que estos primeros meses tendremos que definir qué licitación haremos, ¿no?, si hacemos una primera separata y, en ese sentido, estamos abiertos a las opiniones del cabildo, de los técnicos, del Consejo Insular de Aguas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

· **10L/PNLP-0035 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENCIA FIJA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA GRACIOSA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día del pleno con las proposiciones no de ley, en este caso, vamos con la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre presencia fija de la Guardia Civil en La Graciosa.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición en este asunto, señor Machín.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señorías, tras la reciente aprobación de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, la consideración de siete islas que forman el archipiélago atlántico ha quedado en el pasado. La Graciosa, por fin, ha sido considerada como la octava isla. Y digo por fin porque esto es el resultado de un trabajo de muchos años, de un trabajo a través de una asociación, de una plataforma denominada La Graciosa Octava Isla, que tuvo a bien el anterior Gobierno otorgarle la medalla de oro de Canarias en el año 2017.

Señorías, para quien no la conozca, la vida en La Graciosa se puede entender desde dos latitudes completamente distintas: una desde el sosiego, la tranquilidad, la unión como pueblo, la ausencia de agobios. Caminar por una de sus calles de arena, para quien no lo haya hecho, es retrotraernos a antaño, retrotraernos a ese pasado donde nuestros mayores poseían los valores de la generosidad y el buen hacer con el prójimo. Les juro que, a quien no haya ido por ahí, es una sensación de paz, de tranquilidad y de armonía entre el hombre y la naturaleza. Un día en Caleta de Sebo solo puede verse interrumpido por el vaivén de sus sombreras gracioseras perfectamente montadas con empleita.

Pero también puede verse desde otra circunstancia, que es la lejanía, la triple insularidad, el sobrecoste, la ausencia de servicios esenciales, el tener que desplazarse para recibir asistencia médica a Lanzarote, el tener que desplazarse los alumnos para recibir clases en el IES Haría... Así puedo seguir un rato, donde puedo estar estableciendo diferencias y complicaciones que suponen vivir en La Graciosa.

Digo esto como antesala a lo que supone de objeto esta PNL, que no es otra cosa que la inseguridad que viven a diario los vecinos y comerciantes y visitantes de La Graciosa. La policía local municipal del Ayuntamiento de Tegui se está sobrepasada totalmente en cuestiones de seguridad, a una isla con plenos derechos después de nuestro nuevo estatuto. A los habitantes, los comerciantes, se unen también los visitantes –unos más de veinte mil al año– en la octava isla. Los dueños de los negocios ya han protestado, han sufrido robos; a través de la Cámara de Comercio han elevado la voz y han dicho que hay que paliar esta circunstancia que les está siendo muy tormentosa.

Todos coincidimos en lo mismo, en la presencia fija de la Guardia Civil en la octava isla, porque esto supone varias cosas, entre ellas, la atención inmediata, la intervención de manera inminente cuando se produce un robo o cualquier circunstancia de delincuencia, y es que ahora, en la actualidad, se tienen que desplazar desde Lanzarote hasta La Graciosa cuando ocurre algún suceso de este tipo, lo que conlleva a que cuando la Guardia Civil llega a La Graciosa ya el suceso ya no tiene... su firmeza, ¿no? Por lo tanto, el Ayuntamiento de Teguiise y, me consta, su alcalde, Oswaldo Betancort, que lo tenemos en este Parlamento, ha reivindicado, ha luchado y ha establecido las medidas necesarias para poder contar con la Guardia Civil en La Graciosa. Es más, le ha cedido un local del Ayuntamiento de Teguiise para que puedan pernoctar cuando tengan su presencia fija.

Traemos esta PNL mi grupo parlamentario, y en especial los tres diputados de la isla de Lanzarote, ¿por qué? Porque queremos que esta institución que representa a las ocho islas, que es la representación popular, también esté en la senda de la petición de la presencia fija de la Guardia Civil en La Graciosa. Me acuerdo de los vecinos, los vecinos que han sufrido la inseguridad, los vecinos que sufren hoy en día la latente ausencia de vigilancia.

Me acuerdo de los comerciantes, que han sufrido robos, que día a día elevan la voz para que se pare esta situación. Me acuerdo de su alcalde, que es quien está al pie del cañón, como no podría ser de otra manera, luchando y asumiendo competencias que no son propias para poder llevar a cabo la vida más fácil en La Graciosa. Me acuerdo de su concejal delegada, Alicia, para quien no la conozca, trabaja los 365 días del año, 24 horas, es la personificación de la vocación del servicio público. Y me acuerdo de la policía local, que se encuentra desbordada, que hace malabares para poder llegar a todos los rincones de La Graciosa.

Señorías, debemos estar al lado de los que lo pasan peor, al lado de los que tienen circunstancias más difíciles, no lo es así cuando el Gobierno nos presenta un presupuesto y no hay ni una, tan solo una partida diferenciada para la isla de La Graciosa.

Algunos pensaban que impregnar su nombre en el Estatuto era cosa de capricho, pero no: La Graciosa hoy en día tiene unos derechos y todos nosotros, los responsables públicos, unos deberes con ella.

Espero que apoyen esta PNL, es de vital importancia y, sobre todo, es por unos ciudadanos que sufren la triple insularidad, que sufren las circunstancias de vivir en la lejanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora para los grupos no proponentes. No hay enmiendas en esta PNL.

Por tanto, turno para el Grupo Parlamentario Mixto, señor De la Puente, tiene dos minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Buenos días.

Buenos días, gracias, señor presidente. Señorías.

Hace unos... la semana pasada, creo, sin ir más lejos, había una proposición no de ley en comisión, también, sobre el caso de la isla de Lanzarote y pedir más medios para la Guardia Civil y estudiar la posibilidad de incrementar los medios.

Nosotros en ese momento votamos a favor de esa proposición no de ley y, por lo tanto, en este caso, y con también mayor razón, creemos que es necesario que exista una dotación mínima, al menos, de la Guardia Civil que garantice la seguridad para los residentes y también para los visitantes, creemos que es necesario, que es importante y, por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Puente.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, finalizábamos el pleno de ayer, el día de ayer, con ese homenaje a la isla de La Graciosa en nuestro belén navideño del Parlamento.

Aprovecho la oportunidad también, señor presidente, para felicitarle por ese acto de ayer, muchísimas, muchísimas, muchísimas gracias desde nuestro grupo, y, por supuesto, nuestro grupo también va a apoyar esta proposición no de ley. No solo queremos que se asegure la seguridad de la isla de La Graciosa, también queremos garantías de que... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Señor China, he parado el tiempo. Un segundito. Señorías, por favor. Hay un poquito de ruido de fondo. Gracias, señor China, perdón.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como le decía, tocayo, señor Jesús, vamos a apoyar esta proposición no de ley, tenemos que garantizar que todos y cada uno de los rincones de nuestro archipiélago dispongan de seguridad, y ahí juegan un papel esencial las diferentes fuerzas de seguridad que componen nuestro archipiélago, no solo las del Estado, como es la Guardia Civil, también los policías locales y, por supuesto, la Policía Canaria, a la que debemos darle también un mayor impulso e intentar que tenga una mayor presencia en nuestras islas y dotarlos con esos medios que merecen.

Por supuesto, también todos los alcaldes que están aquí también, el propio alcalde de Tegui se conoce esa necesidad o esa falta, muchas veces, de medios de policías locales, por tanto, tenemos también que agilizar este problema. En mi isla también sucede, en Valle Gran Rey, un municipio turístico que en temporada alta supera los diez mil habitantes, simplemente cuenta con dos policías locales, u otro municipio como Agulo actualmente no cuenta con ningún policía local, y eso que es un territorio pues bastante disperso.

Es esencial la coordinación, cuando estamos hablando de tres fuerzas de seguridad la coordinación es esencial, también es necesario que saquemos adelante esa ley de coordinación de policías locales, porque tenemos que diferenciar muy bien entre los tres cuáles son las competencias de uno y de otro, eso tiene que estar muy claro, porque eso hará y garantizará un mejor servicio hacia los ciudadanos.

Por supuesto, reiterarle nuestro apoyo, es verdad que nos quedan dudas, porque no sabemos qué va a opinar el Estado al respecto, cuántos efectivos se destinarán, qué medios móviles necesitan, qué dependencias, etcétera, pero creo que la iniciativa es correcta y espero que salga adelante con el máximo consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Buenos días.

Posiblemente uno de los males que pueda tener La Graciosa en el futuro pueda ser también la masificación. Entonces, ahí tenemos un problema. Y yo no sé, tengo mis dudas de que un destacamento de la Guardia Civil sea la solución al problema.

Nosotros, de todas maneras, pues, apoyaremos esta PNL, pero la cuestión donde está es en que tal vez el Ayuntamiento de Tegui se, pues, podría dotar con algún... reforzar la policía allí, el Seprona (*aplausos y palmoteos desde los escaños*)... el Seprona, pues, posiblemente también, el otro día aprobábamos una PNL en comisión donde hablábamos de la actuación del Seprona en todas las islas y la necesidad de reforzarlo y, de manera especial, en Lanzarote, y muy especialmente en todo lo que significa Chinijo y La Graciosa. Por tanto, digamos que se han dado los pasos necesarios ya en el Parlamento para este asunto.

La solución que propone esta PNL no creo que vaya a ser la solución para el problema que tenga de posible inseguridad. Esperemos que, por ejemplo, un destacamento de la Guardia Civil o del Seprona en La Graciosa implicaría también una serie de rigores para la propia población, que no sé si está dispuesta a asumirlos en su totalidad, es decir, que veamos los pro y los contras de las cosas cuando se plantean y no solo por el simple hecho de satisfacer o de dar la sensación de que producimos seguridad porque pongamos más cuerpos de seguridad allí en los lugares, sino que allí seguramente habrá otro tipo de cosas.

La vigilancia medioambiental es una cuestión esencial en las islas y, de manera especial, en los lugares protegidos como está la propia Graciosa, en parte, y las islas adyacentes. Y, bueno, recordarles que, por cierto, una cuestión que habíamos tratado en la PNL el otro día también, que era la parte de la sargento Gloria, pues, recordarles que anteayer la Audiencia Provincial de Las Palmas una vez más pasó otra estación de ese largo viacrucis que lleva esta sargento con 8 expedientes y con un juicio ante la Audiencia de Las Palmas, lo cual ha sido de nuevo ganado por la sargento, lo cual implica la profesionalidad, el celo y la defensa del medio ambiente en esas islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Sandra tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Desde luego, esta PNL es una demanda no histórica, pero sí basada en varios años, una demanda que lleva encabezada por la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa y que ya se ha trasladado a la Delegación del Gobierno. El voto del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias será favorable, pero también es cierto que dentro del aspecto, el espectro que consideramos necesario para la isla de La Graciosa, que, efectivamente, tiene 700 habitantes y un volumen de visitantes que supera los doscientos cincuenta mil visitantes sí es necesario tener en cuenta que son muchas las realidades de nuestras islas y muchas las necesidades, como comentábamos antes, como, por ejemplo, la isla de Lobos, que, efectivamente, es un islote con unas características muy similares a las de La Graciosa en cuanto a que no tiene habitantes, pero sí tiene un número de visitantes importantes.

Tenemos que tener en cuenta, en consideración, las competencias de cada uno de los órganos de las entidades de protección policial. Las competencias de la Guardia Civil en este caso tendrían sentido si reforzamos el ámbito del departamento del Seprona, pero no las competencias directas, porque están más vinculadas a materia de tráfico, etcétera. Otra de las alternativas, y ya se ha planteado, es el refuerzo de la policía local, parece que tiene más sentido dentro del volumen y los tipos delictivos que se pueden dar en la isla de La Graciosa. No tenemos que olvidar la realidad, también, de lo que es el departamento de la Guardia Civil en Canarias, donde solo en la provincia de Las Palmas, de los 1900 funcionarios que tiene, hay casi trescientas vacantes, con lo cual, el déficit en Canarias de este cuerpo es muy importante. Ya en la penúltima comisión de gobernación, de desarrollo autonómico, el señor consejero hizo hincapié en la insuficiencia de las plantillas de los cuerpos y fuerzas de seguridad en Canarias, refiriéndose específicamente al tema de la Guardia Civil; efectivamente, todos los cuerpos de seguridad tienen carencias –la Guardia Civil, Policía Local...–, pero la Guardia Civil está en una situación muy precaria respecto al resto de cuerpos y fuerzas de seguridad.

Por lo tanto, como decía antes, el voto será favorable, pero sí necesitamos un reestudio integral de las necesidades y de los servicios que tienen por la carencia de reposición que tiene, en este caso, este cuerpo de seguridad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid, tiene la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA (*desde su escaño*): Buenos días, presidente. Señorías.

Bueno, quiero, en primer lugar, manifestar que, agradecer y comunicárselos a ustedes también la llamada de muchos de los gracioseros agradeciendo a este Parlamento la sensibilidad y la deferencia del Parlamento de Canarias que, por primera vez, ha tenido el detalle de plantear un belén acordándose de la isla de La Graciosa. Por lo tanto, vaya nuestro agradecimiento y nuestra consideración.

Desde luego, el Grupo Popular va a apoyar, sin ningún tipo de dudas, va a apoyar favorablemente que la isla de La Graciosa cuente con, al menos, una pareja de guardias civiles permanente en la isla de La Graciosa.

Mire, no estamos hablando ya del pueblo pesquero, estamos hablando de una isla que tiene aproximadamente setecientos treinta y ocho habitantes, una isla que recibe más de doscientos cincuenta mil visitantes al año. Es curioso cómo algunos grupos parlamentarios intentan, bueno, comparar situaciones de otros territorios, de otros municipios pequeños de Canarias, planteando que, bueno, que hay un policía local, que hay dos policías locales, porque evidentemente son territorios pequeños, pero es verdad que son territorios continuados, es decir, están en un solo territorio, aquí estamos hablando de una isla, de una isla; de una isla en la que en muchísimas ocasiones es muy complicado, porque debido al mal tiempo no se puede llegar. Estamos hablando de una isla en la que solamente, en una cuestión de seguridad, solamente hay un solo policía local. Tegui se es un municipio con cuarenta y tres policías locales, solamente, a pesar de ser el segundo municipio con más población y más territorio de Lanzarote; además, un municipio con mucha disgregación poblacional y núcleos muy pequeños, con lo cual, al Ayuntamiento de Tegui se le es muy complicado, muy complicado, plantear incrementar la Policía Local y la Guardia Civil.

Y, miren, no estamos hablando de protección del territorio, que es muy importante y yo creo que el Seprona hace muy bien su trabajo en La Graciosa, no estamos hablando del Seprona, estamos hablando de seguridad de las personas. Y ahí siempre nos van a encontrar los gracioseros: seguridad de las personas. No se puede plantear discriminaciones ni triples insularidades a determinados canarios por vivir en otra isla diferente. Ya hubo una guardia civil, ya el Ayuntamiento de Tegui se en el 2010 cedió unas dependencias

municipales a la Guardia Civil en la época en que gobernaba el Partido Popular. La Guardia Civil iba los lunes, los viernes, los lunes, miércoles y viernes, y durante el verano iba sábado y domingo. Se puede hacer. Y, curiosamente, llega el Partido Socialista de Pedro Sánchez y a la Guardia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, doña Astrid. Gracias, doña Astrid.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Espere. Don Manuel, espere un segundo. *(Rumores en la sala)*. Bien. Señorías, por favor.

Adelante. Sí, don Manuel.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, señor Jesús Machín, su exposición de motivos de la PNL la sustenta usted en tres cuestiones: el plan rector de uso y de gestión, el regular el turismo a través de la Ley de Costas y las necesidades que no puede cubrir la Policía Local.

Del plan rector de uso y gestión decirle que fue anulado porque carecía de un plan de recursos naturales en su anterior gobierno, con una sentencia del 2016 y que tardó casi año y medio en que tomara el acuerdo la Cotmac para poder regular, y cosa que el Gobierno actual, el 29 de junio del 2019, ya ha iniciado esa tramitación para la gestión del Parque Natural de Chinijo. Por lo tanto, esas son las actuaciones que hace el Gobierno actual y no las que hacían ustedes.

De la disposición adicional quinta, la que habla, es la Ley de Protección y uso sostenible del litoral, que tiene que ver con la Ley de Costas, no con la seguridad y el turismo de las personas, *(palmoteos desde los escaños)* no entiendo por qué trata usted en esta PNL para *(ininteligible)*. Lo que sí tiene que ver con el turismo es decir que hay inseguridad, usted, hoy, aquí *(palmoteos desde los escaños)*, sin datos de ningún tipo, ni qué delitos hay ni el número de denuncias que hay; ha descrito una inseguridad total que sí afecta al turismo porque está dando una imagen que no corresponde con la realidad de la isla de La Graciosa *(palmoteos desde los escaños)*. Y eso sí afecta al turismo, señor Jesús.

¿Sabe cuál es el ratio de policías en municipios turísticos? Es de 1,9 por mil habitantes. ¿Cuántos tiene el municipio de Teguiise? No lo cumple. Recientemente van a sacar plazas porque no lo cumplen. Por lo tanto... Y van a reforzar más, con un policía más en La Graciosa, por lo tanto, no entiendo la necesidad de cubrir con más policías, y me sorprende también que una fuerza nacionalista como la que usted representa pida la presencia de la Guardia Civil y no de la policía autonómica *(palmoteos desde los escaños)*.

Ayer le decía que, como no tenemos datos sobre las denuncias, como el ayuntamiento va a aumentar la plantilla de Policía Local, como no hay infraestructura adecuada porque usted ha dicho que la Policía Local... Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, don Manuel.

Dejen terminar al señor diputado, si son tan amables.

Gracias, señorías.

Continúe.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ (desde su escaño): ... como no tenemos datos sobre las denuncias no sabemos la situación real, como el ayuntamiento va a aumentar la plantilla de policías locales, como no hay una infraestructura adecuada para que esté la Guardia Civil. Porque usted ha nombrado aquí tener un local, no creo que eso sea una infraestructura adecuada para que vivan dos guardias civiles, por lo tanto, ayer le pedí que cambiara la palabra... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel.

Señorías, hemos terminado el debate, por lo tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 62 votos emitidos: 62 síes. Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

(Aplausos).

· **10L/PNLP-0044 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXONERACIÓN DE LAS TASAS AL QUEROSENO A LOS VUELOS EUROPEOS CON ORIGEN O DESTINO A REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos, señorías.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre exoneración de las tasas al queroseno de los vuelos europeos con origen o destino a regiones ultraperiféricas.

Sí, una cuestión nada más aclaratoria, para que conste en el acta. Como saben, seguimos con un voto delegado, por tanto, se contabilizó un voto de más, también favorable, obviamente, a la anterior proposición no de ley, ¿de acuerdo?

Señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular presenta esta proposición no de ley, una proposición que ya se ha debatido en un par de ocasiones también en esta Cámara, pero creemos que tiene que tener la consideración especial y el debate especial y el apoyo, de manera unánime y específica, para esta tasa de queroseno que se quiere poner en la aviación comercial, sobre todo en destinos de toda Europa y, en este caso, a los que afectan en origen y destino a Canarias.

Como saben bien, Canarias está atravesando una situación turística complicada, en lo que llevamos de año ya hemos perdido cerca de quinientos treinta y nueve mil turistas con respecto al año anterior, y estas condiciones hacen que, evidentemente, se sume el *brex*it, esa incertidumbre del *brex*it, también la quiebra de Thomas Cook, las bases de Ryanair que ya no están en Canarias desde hace un par de días y, sobre todo, también, un poco la situación económica a nivel Europa.

Si a esto le sumamos que Francia está llevando está impulsando una coalición de grandes países europeos que ponen en marcha progresivamente un impuesto sobre el queroseno, que va a afectar también a Canarias, y el cual nosotros, evidentemente, todo lo que sea preservar el medio ambiente y conservar el medio ambiente no vamos a estar en contra, al contrario, vamos a favorecerlo y vamos a impulsarlo y vamos a apoyar todo lo que sea positivo para el medio ambiente y que haya una huella de carbono, evidentemente, que sea positiva y que sea lo menos contaminante posible.

Quitando esa excepción y esa norma general, que es evidente que tenemos que estar con ella y tenemos que trabajar todos unidos de la mano, tenemos que tener una serie de excepciones. Y esa excepción, en este caso, en Europa la tienen las regiones ultraperiféricas, la tienen en este caso, como se debate aquí, la tiene Canarias. Canarias debe ser la excepción –y las regiones ultraperiféricas– a esa tasa, porque evidentemente nuestro punto débil, nuestra debilidad es la conectividad. Si no hay conectividad, no hay turismo. Si no hay conectividad, quedamos totalmente...

El señor PRESIDENTE: Señor Ester, un momento, por favor. Le paro el tiempo.

Señorías, hay un poquillo de rumor, ya saben que la acústica de esta sala es la que es. Para poder escuchar al señor Ester con claridad.

Muchas gracias.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

La conectividad, como digo, es el punto débil cuando se vive pues en... archipiélagos y en regiones ultraperiféricas. Y, por lo tanto, nosotros, como responsables, sobre todo el Gobierno de Canarias debe potenciar esta conectividad y debe propiciar que la conectividad esté al alcance de todos, si no quedaríamos mucho más aislados al respecto.

Evidentemente, esta tasa de queroseno afecta directamente también, claramente, a la conectividad que tiene Canarias con el resto de Europa. No es lo mismo, evidentemente, coger un avión para ir entre Barcelona y Madrid o entre Berlín y Fráncfort, que cogerlo para venir obligatoriamente a un territorio de la región ultraperiférica en Europa. Por lo tanto, creo que por eso es necesario que nos pronunciemos a favor y que llevemos hasta la Unión Europea que esa tasa del queroseno tenga esa excepción con Canarias y con las regiones ultraperiféricas.

Por lo tanto, lo que viene a pedir simplemente esta proposición no de ley es que Canarias en este caso esos vuelos con destino y con origen a Canarias y a las regiones ultraperiféricas queden exoneradas de esa tasa de queroseno.

Se han presentado un par de enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios, en este caso, Coalición Canaria y Partido Socialista, las cuales –ya me quedan tres minutos–, simplemente voy a poner mi posicionamiento al respecto, aunque luego ya la explicarán de todas maneras.

Con respecto a la del Partido Socialista, lo que añade simplemente es... nosotros pedíamos que el Parlamento de Canarias instase al Gobierno de Canarias y, a su vez, este inste a la Unión Europea, y ponen que instemos también al Gobierno de España para que este inste a la Unión Europea, por lo tanto, nosotros lo vemos totalmente aceptable y de acuerdo; y también que busquemos acciones alternativas para reducir la contaminación y generar una huella de carbono positiva, que, como he dicho en mi exposición, también nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Y, en el caso de Coalición Canaria, pone una enmienda haciendo alusión a aquel comunicado del Gobierno que en el año 2012 se aprobó en el Parlamento de Canarias, una comunicación del Gobierno donde decía que en el caso de que no haya una tasa al queroseno o no se pueda exonerar esa tasa al queroseno, por lo menos se solicite a la Unión Europea esa compensación a Canarias por los perjuicios derivados de la inclusión en la aviación de comercio de emisiones de CO₂, con independencia de los compromisos que correspondan a Canarias en las emisiones de la atmósfera, tal y como se acordó en esa comunicación del Gobierno sobre los objetivos de Canarias en la Unión Europea para el periodo 2014-2020. También lo vemos correcto, y creo que podemos hacer esa transaccional con las dos enmiendas para sacar de este Parlamento un voto unánime y específico y singular para que se exoneren esas tasas y que la conectividad sea mucho mayor.

No podemos dar esa imagen ahora mismo que estamos teniendo ese problema con el turismo, ya estamos dando signos, evidentemente, no solamente de que desde Canarias vaya a ser esto un destino caro, no solamente por la subida de impuestos que vamos a tener ahora, sino también, ahora, con una tasa del queroseno, sino que, además, evidentemente, porque hay otros mercados que se están abriendo ahora mismo otra vez, como son Egipto y como es Turquía, mucho más económicos y, por lo tanto, evidencia que Canarias puede ser un destino más caro.

Si, encima, tenemos una tasa donde el billete de avión pueda llegar hasta... a ser veinte euros, casi veinte euros más caro, pues, es evidente que lo haremos un destino turístico poco atractivo económicamente e, incluso, mucho más caro. Por lo tanto, creo que esto es una necesidad, la piden los sectores, la piden las patronales y, evidentemente, creo que nosotros, todos nosotros, debemos sacar por unanimidad esta acción para que Canarias siga teniendo esa conectividad que tanto queremos y que el turismo siga llegando a nuestro archipiélago para que sea, y siga siendo, el sector productivo líder que siempre ha sido aquí en el archipiélago de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester.

Turno ahora para los grupos enmendantes, en primer lugar, para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Don David De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La verdad es que, señor Ester, los aires de Santa Cruz le vienen bien, ¿eh? El pasado Pleno una PNL en defensa de los animales, hoy una PNL ambientalista, me alegra que el Partido Popular se sume a lo que ya es una realidad y que no discute nadie, ¿no? Que el cambio climático está muy presente, que todos, desde nuestra acción política, estemos donde estemos, tenemos que empujar, tenemos que hacer ver a la sociedad y, sobre todo, impulsar desde las instituciones cambios que propicien la mitigación y la adaptación a lo que ya tenemos aquí, a lo que ya está muy presente. Y, efectivamente, usted hacía mención a la enmienda que había presentado el Grupo Nacionalista que hacía referencia a una comunicación, a una resolución del año 2012 del Parlamento de Canarias, aprobada por unanimidad, donde se planteaba que los objetivos de Canarias en el periodo 2014-2020 para la Unión Europea y donde se decía, efectivamente, que teníamos que garantizar que, si existiera alguna tasa para los combustibles de los aviones, las RUP, las regiones ultraperiféricas, estuviéramos compensadas, tuviéramos alguna exención.

El tema de compensación o reducir tasas, primero, la tasa aún no está puesta, hay algunos países como Francia que están planteando la incorporación de esas tasas, pero vendrá, algo vendrá, porque en este momento se está discutiendo en la COP 25 en Madrid algunos temas relevantes. Primero, los acuerdos de todos los países intentando reducir la emisión de CO₂, pero estamos encallados, o se está dificultando, como ya viene siendo, como ya viene siendo habitual, en el artículo 6, donde se intenta vincular, comprometer también a las empresas; que cada uno se comprometa a reducir su huella, que el comercio de emisiones de CO₂ se garantice, por lo menos por casi los 200 países que representan hoy o que están representados en la COP en Madrid.

Dicho todo esto, nosotros, como destino turístico, como potencia turística que movemos el 1% del turismo global, que recibimos en torno a quince millones de visitantes, tenemos que estar muy alerta, muy

preocupados, y actuar. Actuar para que seamos un destino de CO₂ igual a cero, actuar para que los que nos visitan puedan irse del destino con su huella de carbono a cero, garantizar que nadie va a tener vergüenza por volar a un destino como Canarias, y eso empieza por cada una de las empresas del sector, por cada una de las administraciones que tenemos responsabilidad para que eso sea así, y no va a haber otro camino; cuanto antes empecemos, antes llegaremos al objetivo.

Medidas extraordinarias de todo el Gobierno, área por área, todas las inversiones del Gobierno tienen que tener un plan de sostenibilidad, tienen que tener un plan pensando en la eficiencia energética. El CO₂ igual a cero tiene que ser una realidad, tiene que ser más allá de un eslogan, tiene que ser un compromiso de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor De la Hoz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Don David Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista y Agrupación Socialista Gomera, Nueva Canarias y Podemos presentamos una enmienda, como bien dijo ya el compañero Carlos Ester, limitando que sea este Parlamento el que inste al Gobierno de Canarias y, a su vez, el Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado, para que sea quien lidere y a quien le corresponde liderar que Canarias y las regiones ultraperiféricas queden exentas de esta tasa, pero hacerlo una vez que comience la negociación, porque a día de hoy esto solamente es una idea de algunos países que se han puesto de acuerdo para poder potenciarla, y, hoy, a día de hoy simplemente es una idea que se está debatiendo en el seno de la Unión Europea o de los países miembros de la Unión Europea.

Además, como también dijo Carlos Ester, añadimos un segundo punto para llevar a cabo –que el Gobierno de Canarias lleve a cabo– medidas para mitigar la contaminación, la emisión de gases contaminantes y avanzar hacia esa huella de carbono positiva o neutra en el territorio canario.

Aquí lo que queremos dejar claro el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista es que para nada estamos en contra de una tasa verde o una ecotasa que busca, evidentemente, reducir la contaminación y luchar contra el cambio climático, estamos hablando de que estamos en contra de esta tasa en concreto, no solo porque pueda haber afectado el turismo, como simplemente basa el Partido Popular su PNL, sino porque también vería afectada en su día a día a todos los canarios y canarias; canarios y canarias que en su día a día se tienen que desplazar a otra isla para venir o ir a trabajar, para tener que ir al médico o simplemente visitar a sus familiares, que también se verían gravados con esta tasa, sin olvidarnos también, cómo no, de todos aquellos canarios y canarias de corazón que no están hoy en Canarias, sino fuera del territorio canario y que para visitar, por ejemplo, ahora, en las fechas de navidades, a esos familiares tienen que llegar a pagar incluso 1000 euros de pasaje de vuelo, con lo que se verían incrementados aún más estos precios.

Y es por eso por lo que no entendemos tampoco la postura inicial del grupo de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista Canario, lo estaba hablando ayer con el compañero David de la Hoz, porque por mucho que saquen ahora una enmienda con un acuerdo del año 2012, ustedes lo que estaban haciendo en esa enmienda prácticamente era renunciar a la lucha para que Canarias quede exenta a favor de una compensación, porque hay un artículo, que es el artículo 4, en el punto 5, del REF que recoge lo siguiente: “teniendo en cuenta la condición de región ultraperiférica de Canarias y la dependencia del transporte aéreo para garantizar la movilidad de sus residentes, el Estado promoverá ante la Unión Europea una excepción al sistema de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero en la aviación establecido por la Directiva 2008/101, de la comunidad económica, para los vuelos entre un aeropuerto ubicado en la región ultraperiférica de Canarias y otro aeropuerto del espacio económico europeo”. Así que lo único que hay que hacer es no presentar enmiendas que digan otra cosa, sino cumplir la Ley del REF, que eso es más de rojos, de rojos peligrosos, que de un partido de derecha nacionalista. Cumplir el REF, no presentar enmiendas contradictorias a una PNL (*rumores en la sala*).

Dicho esto, señorías... Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí. Continúe, continúe, señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Dicho esto, señorías, también me gustaría afearle, como no puede ser de otra manera, al Partido Popular, que es que esta PNL, este punto concreto, ya se aprobó. Hace apenas un mes se aprobó dentro de la PNL de las medidas de recuperación del sector turístico, que se aprobó

unánimemente por todo este Parlamento, más concretamente en el punto 11 de la PNL-0036, donde se incluían 31 medidas, y una de estas era ella. Por lo tanto, no entendemos que vengan aquí a traer otra vez un debate que ya estaba zanjado, aprobado por unanimidad de todos los grupos, con el único afán, a lo mejor, de colocarse una medalla de algo que no les corresponde a ustedes, sino a toda la Cámara, a todo el Parlamento de Canarias y a todos los diputados y diputadas. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Porque, además, esta PNL también fue registrada a posterior de esta votación, por lo tanto, o no ven lo que se aprueba en esta Cámara, no lo estudian, no lo entienden, pero algo tenemos que hacer porque no podemos estar abriendo debates continuamente que ya están cerrados.

Y para acabar, sí me gustaría, también, un poco –que ya no tengo tiempo, pero a ver si me dejan un minuto–...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor GODOY SUÁREZ: Para acabar, sí me gustaría también que dejemos de querer estar echando continuamente nubarrones negros sobre el principal sector económico de estas islas, el sector turístico, que es lo únicamente que se basa la PNL, que dejemos de decir que Canarias sufre una decaída del sector turístico, que estamos en peligro, que nos vamos a ir todos los canarios a otra comunidad autónoma, que vamos a tener que emigrar porque no se va a poder vivir aquí, porque la salud del sector turístico en Canarias es buena y, como ya anunció el presidente del Gobierno en Fitur, acabaremos el año con 15 millones de turistas, el segundo mejor año de la historia; 15 millones de turistas en las situaciones difíciles de quiebra de Thomas Cook, de cierre de bases en Canarias, etcétera, etcétera, etcétera. Y ya, como también ha dicho en muchas ocasiones la consejera de Turismo, doña Yaiza Castilla, se han logrado recuperar muchas de esas plazas y aumentar las rutas con el resto del territorio europeo.

Por lo tanto, señorías del PP, dejemos de echar nubarrones negros sobre el sector turístico, sobre el principal motor económico de Canarias, y echemos una mano al Gobierno para poder recuperar todo lo que hemos perdido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Ester, para posicionarse sobre las enmiendas, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a decir que sí, que voy a aceptar, que hemos hecho una transaccional al respecto, ya la tiene el letrado de la Cámara.

Y, por otro lado, aceptarla evidentemente.

Pero, como he dicho en mi primera intervención, citaba esta Cámara esta iniciativa, sacarla por unanimidad y de forma específica. Ya sé que se había debatido, pero, además, no lo pedimos nosotros sino también lo pide el sector, lo piden los empresarios, que se diga de forma simple y específica que se quiere quitar la tasa del queroseno por parte del Parlamento de Canarias, cuando ustedes nos venden aquí que esto evidentemente, el sector del turismo va bien, eso no lo dicen los empresarios, yo no sé con quién hablan ustedes; nosotros hablamos con los sectores y hablamos con empresarios y ellos nos dicen que el turismo va mal, y, si no, lea simplemente los medios de comunicación, yo desde luego estoy muy bien de oído, pero ustedes no sé si están muy bien de la vista, porque desde luego no ha leído y no ha visto el debate que tuvimos el otro día aquí en esta Cámara, justamente ayer, hablando sobre el turismo.

Por lo tanto, escuchen a los sectores, escuchen a los empresarios... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester. Gracias, señor Ester.

(El señor Godoy Suárez solicita el uso de la palabra).

Vamos a ver, no, se acabó el tiempo. Ya ha aclarado usted que acepta las enmiendas, para eso es el turno.

Aunque la Presidencia en esta legislatura está dándole a los proponentes algo de margen en el turno de aceptaciones o no de las enmiendas para que aclaren los motivos por las que las aceptan o las rechazan como cortesía parlamentaria hacia quienes la presentan, se está convirtiendo esto en un turno de redebate. Lo digo, cíñanse, por favor, a si se aceptan o no y los motivos, es simplemente por una cortesía parlamentario, si no tendremos que volver al turno estrictamente sí o no, que a mí me parece que, desde el punto de vista parlamentario, es menos elegante. No es por usted, don Carlos, lo digo con carácter general.

Turno ahora para los grupos no enmendantes, en este caso para el Grupo Mixto, señor De la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Estamos en contra de que haya tasas al turismo y estamos también a favor de que la industria turística haga un esfuerzo en esa industria verde que los turistas, en general, en Europa, están valorando. Pero cuando hablamos de tasa de queroseno también tenemos que ponerla en relación con otras tasas que los grupos que apoyan al Gobierno han planteado, como es la tasa al turismo en su conjunto. Por lo tanto, no es el mismo debate, pero si estamos en contra de que nos pongan tasas de fuera al queroseno, cuando vayamos a poner tasa a los turistas que vienen a Canarias por lo menos pensemos en ello.

Decir también que el sector turístico está concienciado, es verdad que hay un movimiento en Europa al tema de volar y demás, pero no hay que quitar que nosotros no tenemos otra alternativa. Por lo tanto, no debemos obviar y creo que tenemos razones más que fundadas, ya que no hay medios alternativos para venir a Canarias en un tiempo razonable de unas vacaciones, como se entienden a día de hoy, es razonable que la Unión Europea en este sentido nos apoye. Y creo que es el Gobierno de España el que tiene que pelearlo y el que tiene que convencer al resto de los socios europeos para que esta medida no sea de aplicación en los territorios ultraperiféricos en todos los vuelos con inicio y destino hacia las regiones ultraperiféricas. Es importante.

Insisto, el sector no se está quedando quieto, el sector está haciendo esfuerzos importantes en demostrar que esas huellas es 0 en su caso. Y también hay que poner en colación, cuando los turistas vienen hacia Canarias, dejan de consumir o dejan de producir CO₂ en sus países y nos lo traen a nosotros. Por lo tanto, ahí hay también un balance que tenemos que tener en cuenta.

Creemos que es importante –coincido con el señor Ester– que, aunque este tema ya había sido debatido en una PNL con una ristra enorme de medidas –treinta y tantos, creo recordar que usted acaba de decir–, pero sí es importante, esta es una cosa muy importante, fundamental y que específicamente este Parlamento, si tenemos que posicionarnos una vez más, así lo hacemos. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Puente.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Ester.

Desde Agrupación Socialista Gomera estamos de acuerdo con pedir la exoneración de la tasa de queroseno a los vuelos europeos con destino a Canarias. Estamos de acuerdo con no poner una penalización tan costosa, ya que perjudicaría a nuestra economía, que es especialmente una economía dependiente del turismo, además de que no podemos poner en juego las conexiones aéreas, que son fundamentales en un territorio como el nuestro. Estamos de acuerdo hoy y estuvimos todos de acuerdo el pasado 30 de octubre cuando se aprobó una PNL donde uno de sus puntos recogía exactamente lo mismo que usted pide hoy. Le soy sincera, no sabíamos exactamente qué era lo más apropiado si votar en contra, ya que esto se había aprobado recientemente, o votar a favor, ya que era exactamente lo que habíamos votado tan solo hace cuarenta días. Por tanto, vamos a votar a favor de su iniciativa porque, evidentemente, creemos que lo que no abunda no daña, y también ojalá que esta PNL vuelva a salir aprobada por unanimidad, como fue aprobada también la última vez. También es cierto que, con las enmiendas que se ha recibido el texto inicial, esta PNL ha mejorado y ha reforzado que vamos a votar a favor.

No quiero finalizar tampoco sin decir que, a pesar de que estamos a favor de la exoneración de las tasas al queroseno, esto no significa que no defendamos que las aerolíneas deban de renovar su flota para poder tener unos aviones más eficientes energéticamente y, por tanto, menos contaminantes, porque también entendemos que todos debemos estar comprometidos en la lucha contra el cambio climático, y esto, por tanto, incluye también el compromiso de las aerolíneas.

Y tampoco voy a terminar, señor Ester, sin decirle que otras cosas podrá afearle a este Gobierno, pero no va poderle afearle que no escuchamos a los sectores, porque lo sabe usted y lo sé yo que eso que ha dicho no se ajusta a la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

En primer lugar, adelantarle que vamos a apoyar esta PNL pero, no obstante, vamos a hacer algunas precisiones al respecto.

Escuchar a los sectores. Efectivamente. Usted habló de los empresarios, nosotros escuchamos al empresariado, pero también escuchamos a los trabajadores y trabajadoras, y resulta que Ryanair, por ejemplo, les ha pedido a sus trabajadores y les está imponiendo en estos días a sus trabajadores contratos de nueve meses y que vuelvan luego a situaciones de paro y demás. Por tanto, ahí también va un mensaje para el asunto.

Estamos a favor de las tasas y estamos también a favor no solo de la tasa al queroseno, que quien contamina paga, pero también a favor de la ecotasa, también lo estamos.

Lógicamente, Canarias tiene un problema de conectividad y el problema de conectividad lo tiene porque somos dependientes absolutamente de los aviones para podernos mover. Tengamos en cuenta que un 2% de la contaminación mundial está producida por los aviones, por tanto, habrá que plantearse también que tendrán que modernizar sus flotas. Pero no son los aviones los más contaminantes; los barcos, los grandes barcos son más contaminantes. Un gran barco o un gran trasatlántico contamina tanto como varios millones de vehículos, es decir, que estamos hablando de excesiva contaminación y tenemos que trabajar en defensa de que no siga ocurriendo. La vergüenza a volar que se atribuye ahí, ese movimiento que está comenzando a haber en Europa, pues, está haciendo que haya gente que viaje en tren, en Canarias no tenemos la posibilidad de salir fuera de las islas en tren, por tanto, tendremos que seguir reclamando que la Unión Europea coopere con las regiones ultraperiféricas en este asunto. Lo que no nos parece es que continuamente seamos reiterativos trayendo cuestiones que se han aprobado un mes antes o dos meses antes. Por tanto, sí defendemos que el sector de la economía en Canarias es el turismo que implica que en torno a un 40% del empleo esté generado en torno a él y que un 35% del producto interior bruto proceda del turismo nos parece que habría que protegerlo, pero racionalizándolo.

Por tanto, sí defendemos el principio de “quien contamine, pague” y planteamos ante la Unión Europea que el Gobierno del Estado español reitere sus demandas para que Canarias no se vea... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Sandra Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente este es un debate que ya hemos planteado, que se aprobó por unanimidad, que el número once de esas treinta y seis medidas para resolver la crisis de Thomas Cook fue un debate continuo, pero, bueno, si estamos ante esta PNL entendemos que el discurso general de todos los partidos yo creo que es el mismo. Tenemos que apoyar esta iniciativa, reiterar el apoyo de esta iniciativa, pero sí también tenemos que tener en cuenta que no podemos tener un discurso contradictorio en cuanto a que tenemos que tomar medidas contra el cambio climático, medidas medioambientales seguras y lógicas.

La imposición, la posible imposición de tasas al queroseno es una normativa que está regulada por la Comunidad Europea desde 2003, tiene esa facultad, lo que pasa es que es verdad que no se ha revertido el discurso medioambiental, sino que tiene una relativa... es relativamente reciente. Países como Estados Unidos o Japón ya están aplicando, lo que pasa es que con diferencial muy pequeño del 0,01%.

La Unión Europea plantea 0,33% euros/litro de queroseno, y esa es la propuesta que está en la mesa, pero también tenemos que tener la certeza de que no es una normativa aprobada y que la ministra en funciones, la señora Nadia Calviño, ya hizo mención en la última reunión en Helsinki que España no puede asumir ese coste medioambiental, que hay otra serie de alternativas. Y yo creo que ese tiene que ser el debate real que tenemos que tener en cuenta. Es verdad que no podemos permitirnos el lujo de aplicar una tasa al queroseno, como han dicho los compañeros, por las repercusiones en materia de conectividad, pero sí es cierto que hay otra serie de alternativas que tenemos que estudiar. Por ejemplo, Francia va a aplicar el próximo año un impuesto a los billetes de avión para los aviones que salgan solo de Francia. Y hay otra serie de medidas, como una propuesta desde hace más de veinte años que se llama “cielo único europeo”, una propuesta que está en la Unión Europea a fin de ahorrar más de cinco mil millones de euros al año, una gestión compartida del tráfico europeo.

Con lo cual, lo que quiero decir es que tenemos que abrir el debate real sobre qué tipo de aplicaciones medioambientales tenemos que aplicar, y tenemos que ser conscientes de que este debate exige coordinación entre todos los partidos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Sandra Domínguez.

Con esto damos por terminados los turnos de grupos... de proponentes y grupos enmendantes y no enmendantes, así que vamos a someter a votación la proposición no de ley. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Tomen asiento, señorías.

Votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: 64 síes. Queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· 10L/PNLP-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE FUNCIONAMIENTO DE UN CARRIL BUS VAO Y LICITACIÓN URGENTE DE PROYECTOS EN LA GC-1.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos ahora con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre funcionamiento de un carril bus vao y licitación urgente de los proyectos de la GC-1.

Tiene la palabra... Un poco de silencio, señorías, por favor.

Gracias, señorías. Gracias.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No sé si esta PNL levantará el interés del pleno, espero que sí.

La GC-1 es la principal arteria de la isla de Gran Canaria y soporta una presión diaria de 200 000 vehículos, una de las mayores de todo el Estado. Este volumen de vehículos provoca grandes problemas de tráfico en la entrada y salida de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su paso por el municipio de Telde. Hoy, precisamente, nos levantamos con los medios digitales de la provincia de Las Palmas anunciando, como aviso urgente, el colapso que se está formando por el cierre, producido por unas filtraciones, en la GC-1, lo cual nos da una muestra de la situación en la que se encuentra esa vía y por qué es necesario actuar ya en esta vía.

En el tramo que va por el municipio de Telde, para los que conozcan la zona, desde Jinámar hasta prácticamente el aeropuerto, se concentran muchos centros de trabajo, se concentran un gran número de parques industriales, zonas comerciales, aparte de la entrada y salida de importantes núcleos urbanos. Para que se hagan una idea, en esta zona, la GC-1, en su paso por Telde, hay 11 enlaces e intersecciones en sentido sur y 7 en sentido norte, esto se agrava al ser una vía de alta ocupación, lo que provoca, evidentemente, un mayor número de accidentes, es normal todas las semanas, es raro que no haya algunos accidentes en la GC-1, que producen unos grandes colapsos; puede haber un accidente en el aeropuerto, en la zona del aeropuerto de Gando, y producirse un colapso en la zona de acceso, por ejemplo, al Puerto de la Luz que está en Las Palmas de Gran Canaria.

En diciembre de 2018 se firma el convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, donde se incluyen varias actuaciones para la mejora de la movilidad de la GC-1, porque... y hablo en plural, porque sí tenemos, yo creo que todo el mundo está de acuerdo, en que varias tienen que ser las soluciones, y no solo una actuación aislada, para poder solucionar –nunca mejor dicho– el problema de la congestión de la GC-1.

Y por eso traemos esta PNL, donde presentamos tres propuestas muy concretas que, además, entendemos que van en la línea de lo que se ha ido trabajando no solo por el anterior Gobierno de Canarias, sino también por otros responsables políticos que ocupaban otras administraciones afectadas y que parece que estábamos todos de acuerdo. En concreto son tres propuestas.

Primero es la puesta en funcionamiento de forma inmediata de un carril bus vao en la GC-1, con sistemas de señalización y sistemas tecnológicos de lo que se llaman los ITS. Es una medida que se puede implantar a corto plazo, que, además, es un gasto económico bastante bajo, y que va a favorecer la utilización de las guaguas y de los vehículos de alta capacidad, un poco en la línea de lo que se estaba hablando en la PNL anterior, es decir, reducir esa cantidad de coches que todos los días se ponen en marcha en nuestras islas. Ese carril bus vao, además, sí hay que señalar que no es la propuesta que en su día se hizo, sino que es una propuesta a raíz de las evaluaciones y de los análisis que han hecho los distintos técnicos, en este caso, de la consejería del Gobierno de Canarias, que es utilizar un carril ya existente, no abrir una nueva vía.

La segunda es la licitación de manera urgente de la redacción del proyecto constitutivo de la vía tangencial de Telde, que cuenta ya con recursos del presupuesto de 2019, está contemplada en el Convenio de Carreteras y hay un plan territorial aprobado, y licitar los seis proyectos ya existentes de mejora de los enlaces y de las intersecciones de la GC-1 en el entorno de Telde.

Los grupos que sustentan al Gobierno han presentado una enmienda que, por lo que entiendo, supongo que ahora no sé si la explicará uno o cada uno de ellos, lo que buscan es que se siga estudiando y se siga analizando. Pero, claro, nos deja un poco de dudas y habrá que escuchar la explicación, porque nosotros presentamos estas propuestas entendiendo que estamos en la línea de lo que se ha trabajado de aquí para atrás. Les pongo varios ejemplos: en febrero del 2019, es decir, hace diez meses, se produce una reunión entre el entonces consejero de Gobierno de Canarias, el señor Rodríguez, y el que en aquel momento era consejero de obras e infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria, el señor Ángel Víctor Torres, en los que se sienten muy contentos y satisfechos porque, primero, se va a hacer, se presenta el bus vao con este cambio, es decir, como utilizando el carril existente, pero, además, el vicepresidente del cabildo, el señor Ángel Víctor Torres, lo que viene a decir es que “ya tenemos firmado el Convenio de Carreteras –estoy leyendo literal– desde el pasado 22 de diciembre, que incluye los 6 proyectos propuestos por el cabildo de mejora de los enlaces de la GC-1 a su paso por Telde en dirección norte, por un valor cercano a los ocho millones de euros y que mejorará el tránsito de vehículos”, y a parte de presentar otras soluciones como abrir otras vías –que dice que se tendrán que incluir en el plan insular de Gran Canaria–, dice que lo relevante es que vayamos tomando decisiones y haciendo realidad lo que ya está aprobado en el convenio y los proyectos que hemos ido trabajando en los últimos años.

Traigo también aquí un acuerdo electoral, formado, conformado, por la coalición electoral Unidas Podemos-Izquierda Unida y Equo en Telde, que lo que vienen a decir –hacen un comunicado público, esto es en marzo del 2019, estoy hablando de este año–, lo que vienen a decir es que ante el caos que se vive todos los días en la GC-1 a su paso por Telde –atascos, accidentes, embotellamientos, altos niveles de contaminación, ruidos, etcétera–, hacen una propuesta que viene a decir, en lo que salen las obras prometidas, que pueden tardar años –no puedo decir a qué obras se refieren porque aquí no lo refieren–, proponemos que se cree un carril VAO, vehículos de alta ocupación. Y lo entienden que es una de las soluciones para mejorar de forma inminente y de forma rápida estos accesos.

Pero, además, tenemos que hace dos meses –no hace un año, hace dos meses–, en la reunión que mantiene el Gobierno de Canarias con el Cabildo de Gran Canaria, el señor Franquis –ya como consejero de Obras Públicas– y el señor Antonio Morales, donde se reúnen para decidir cuáles van a ser las primeras actuaciones del Convenio de Carreteras en la isla de Gran Canaria, entre otras, lo que dicen es que hay que rescatar el proyecto de la carretera tangencial de Telde para resolver los atascos en la autovía sur GC-1, mejorar, mientras tanto, las conexiones con Melenara y con los centros comerciales, pues, se ha dado carpetazo a las propuestas de construir un carril VAO, bus vao, evidentemente estamos hablando de aquel proyecto que, efectivamente, desde el anterior Gobierno ya se había desechado, que era abrir un nuevo carril, con lo cual, nosotros, en nuestro positivismo –ingenuidad, si lo quieren ver así–, presentamos tres propuestas concretas que entendemos que van en la línea de lo que hasta ahora... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: *(Sin micrófono)*... que van en la línea de lo que hasta ahora han defendido los que ahora están en el Gobierno de Canarias. Entonces, bueno, pues, escucharemos la explicación de esta enmienda, a ver si nos convencen, a ver si podemos llegar a algún entendimiento, pero, bueno, en principio, repito, nuestras propuestas son muy concretas y creo, sobre todo, que la propuesta del carril bus vao es algo que se puede hacer de forma inminente, que el coste económico es muy bajo, que estamos hablando de señalización, estamos hablando de paneles, estamos hablando de un carril flexible que pueda cambiar en función de la demanda y de las necesidades de la vía y es algo que se podría empezar a utilizar lo antes posible y acabar con todas las aglomeraciones y todos los atascos y accidentes que ocurren en la GC-1.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno ahora para los grupos enmendantes, en primer lugar, para el Grupo Parlamentario de la Asociación... de la Agrupación Socialista Gomera.

Señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a mí lo primero que me llama la atención de esta proposición no de ley es que sea el propio proponente quien no la defienda, el señor Rodríguez. Y, realmente, leyéndome la proposición no de ley, a mí me da la sensación de que no está terminada, que le falta después del punto 3 una posdata que diga “a mí no me dio tiempo”, porque, sinceramente, creo que (*palmoteos desde los escaños*), creo que venir con estas exigencias cuando ya se tuvieron las competencias en este sentido, pues, me parece un poco excesivo.

Es verdad que nuestro grupo ha apoyado y apoyará siempre todas aquellas medidas que garanticen la seguridad de las personas, pero también tenemos que tener en cuenta que necesidades hay en todas y cada una de las islas, y esto lo digo por esa necesidad de justificar la urgencia. Pedir con urgencia a un Gobierno que lleva prácticamente cinco meses, y cuando anteriormente se habían tenido las competencias al respecto, pues no les deja en muy buen lugar.

La falta de medios en las consejerías es evidente, por eso reconocíamos también en la anterior legislatura que muchos de los proyectos no se pudiesen licitar o incluso no se pudiesen llegar a concretar, pero eso... no ha sucedido un milagro de hace cinco meses para acá y esto no se ha resuelto por arte de magia, aún siguen existiendo esas deficiencias en todas las consejerías. Por tanto, no creo que sea justo poner plazos cuando ustedes tampoco eran capaces de cumplirlos.

Entendemos la necesidad, porque, de hecho, nosotros, Agrupación Socialista Gomera, venimos de una isla donde hay bastantes carencias, carencias sobre todo también en infraestructuras viarias. Somos la isla donde el Convenio de Carreteras ha tenido una ejecución más baja, aún queda pendiente un 70% de ese convenio por ejecutar, y, además, tenemos otros hándicap, como son la falta de conexiones aéreas con otras islas como puede ser Gran Canaria o mejorar la conexión con Tenerife, o, incluso, también, las conexiones marítimas, de hecho, hemos perdido la línea que conectaba Valle Gran Rey con Los Cristianos, una isla que era esencial para el desarrollo socioeconómico de mi pueblo, de Valle Gran Rey.

Entendemos que todas esas obras y proyectos deben de ser siempre consensuadas con los cabildos y ayuntamientos, aquí hay muchísimos alcaldes y también presidente del cabildo, y entenderán que antes de hacer cualquier obra urgente hay que volverlas a consensuar con los cabildos y ayuntamientos, creo que eso es esencial.

Y recuerdo también que en la pasada legislatura también la Oposición muchas veces le pedía al señor Pablo Rodríguez que realizara ciertos proyectos con urgencia, y él decía que él no era partidario de ponerse plazos porque luego, posiblemente, existía algún problema y era incapaz de cumplirlos. Entonces, no sé qué es lo que ha sucedido para que ahora sí sea amigo de exigir esos plazos, claro, obviamente, cuando no se tienen las competencias, pues, y podemos echarles una puyita al Gobierno, pues se aprovecha la oportunidad.

En este sentido, el voto de la Agrupación Socialista Gomera va a ser a favor si se acepta la enmienda y, en caso contrario, nos veremos obligados a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor China.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Bien.

Nosotros hemos también presentado esta enmienda conjunta porque consideramos que cualquier obra necesita de consenso con las instituciones, no solo del Gobierno de Canarias la decisión, sino también con los cabildos, en este caso, con el Cabildo de Gran Canaria, y, luego, los estudios adecuados y de las necesidades y sus alternativas. Es decir, eso como premisa para todo ello.

Hemos comprobado durante la legislatura pasada que en determinados momentos, pues, aparecían en determinadas obras sobrecostes por actuaciones inesperadas, cuestiones de este tipo, que era por no haberse puesto de acuerdo previamente con los alcaldes al pasar una carretera o por una obra cualquiera por un municipio, y entonces comenzaban a aparecer ese tipo de añadidos, de desviaciones de presupuesto, etcétera.

Por tanto, nosotros pensamos que Canarias necesita un plan integral de movilidad, de todas y cada una de las islas y de todos y cada uno de sus ayuntamientos. Si se tiene ese plan integral de movilidad no andaremos ni con prisas ni con ocurrencias, sino, sencillamente, iremos dando los pasos necesarios, escalonados, programados en el tiempo, pero que todos conduzcan en una misma

dirección, y no estar haciendo obras que lleguen a ser, incluso, hasta un problema para la propia ciudadanía.

Yo recuerdo, hace años, aquí, en Tenerife, cuando se arregló la conexión, se hizo la conexión entre la autopista del sur y la del norte, toda la gente que venía por la autopista del sur para pasar a la del norte se encontraba con un cuello de botella en la salida, porque no se había hecho la previsión de hacer los enlaces suficientes al mismo tiempo que la obra, y durante años se estuvo con esos problemas. Por tanto, si ahora en Gran Canaria está programada la posibilidad de esa vía tangencial de Telde, por otro lado, la posibilidad de carril bus vao, o no. Por ejemplo, en la pasada legislatura debatíamos aquí la posibilidad de un carril bus vao para la TF-1 y la TF-5, pues resulta que el Gobierno la veía clara para la autopista del norte y, sin embargo, para la autopista del sur era otro carril más.

Nos tememos que si seguimos haciendo más carriles y no propiciamos un transporte alternativo público, eficiente, barato, asequible, que sea para la gente necesario y que lo vea apetecible, seguiremos construyendo carreteras hasta el infinito, porque siempre serán insuficientes y siempre seguiremos creciendo.

Por tanto, nuestra primera alternativa sería que se realizaran los planes de movilidad municipales, insulares, que hubiera una coordinación por parte del Gobierno de Canarias al respecto, que hubiera mucho diálogo institucional para que no se encontraran con los problemas de, cuando pase una obra por un lugar, que tenga los añadidos, los sobrecostos, etcétera, que luego conducen a paralizaciones de esa obra durante años, y, finalmente, que tenemos que conseguir que la movilidad de la ciudadanía no... lo que nos preocupa fundamentalmente son las personas y no que circule una mayor cantidad de coches por las autopistas. Por tanto, que la gente llegue puntual, que no llegue estresada a sus destinos, que se conduzca con seguridad por las autopistas, que aprovechemos las actuales carreteras que tenemos para mejorar la seguridad de las mismas, etcétera.

Por tanto, requerimos ese diálogo institucional y, en la medida que nos acepte las enmiendas presentadas, pues, votaremos a favor y, si no, nos veremos también obligados a votar en contra de su proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Marrero.

Turno a continuación para otro de los grupos enmendantes, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señora Calzada, pues, coincido con usted o con el contenido de esta proposición no de ley en que la GC-1 es una vía que soporta una alta presión diaria de vehículos –de hecho, una de las mayores de toda España–, que genera graves problemas de tráfico, al punto que, en determinadas horas y, fundamentalmente, en el tramo que discurre entre Jinámar y el aeropuerto, los atascos son bastantes parecidos a los que se producen en la TF-5, atascos de los que tantas veces hemos hablado en esta Cámara y que tantas veces hemos denunciado. En lo que ya no coincido con la proposición no de ley es en la parte dispositiva de la iniciativa.

Empezando por el final, por el punto tercero de la proposición no de ley, respecto a la existencia de 6 proyectos de mejora del enlace de la GC-1 en el entorno de Telde, como bien sabe, señora Calzada, estos proyectos no están aprobados, es más, algunos no están siquiera completados, por lo que, bien sabe, antes de su licitación es preciso completar, corregir y aprobar estos proyectos.

Respecto al segundo punto, al referido al que se licite de manera urgente el proyecto constructivo de la vía tangencial de Telde, yo quiero hacerle dos apuntes: en primer lugar, como bien sabe, antes de poder licitar el proyecto constructivo es necesario llevar a cabo las consultas y trámites ambientales correspondientes, y solo una vez obtenida la declaración de impacto ambiental es cuando podrá procederse a la licitación de la redacción del proyecto de construcción. Y, en segundo lugar, o el segundo apunte es que si Coalición Canaria tenía tanta prisa en llevar a cabo esta obra, partiendo de la base de que, además, gobernó hasta el 17 de julio pasado, pues, lo que no entiendo es cómo no hizo nada para agilizar este expediente, por lo menos en lo que a la obtención de la declaración de impacto ambiental se refiere. Y con respecto al primer punto, a la puesta en funcionamiento del carril bus vao, decirle que el principal objetivo del carril bus vao es mejorar los tiempos de viaje del transporte público, su regularidad y eficiencia, promover el trasvase modal y reducir la contaminación, pero su

desarrollo debe ir ligado a actuaciones como medidas disuasorias del uso del vehículo privado, un trazado adecuado del carril, el número y la ubicación de las paradas o la conexión entre las paradas en la vía arterial con otras guaguas u otros medios de transporte que permitan el traslado de los pasajeros a las zonas comerciales o a las zonas residenciales –por poner ejemplo–, por lo que antes de empezar a actuar es necesario un estudio previo de actuación del sistema y análisis del trazado del carril bus vao. Y de ahí una de las partes de nuestra enmienda. Y, añadido a esto, también pedimos el análisis y el estudio actualizado de las acciones en la GC-1, para lo cual entendemos, desde mi grupo parlamentario, que es necesario crear una mesa técnico-política que la estén sentadas todas las administraciones afectadas, a fin de que se consensue todas las acciones a llevar a cabo, que unas serán a más largo plazo y otras, dada la urgencia de la situación de colapso y de atasco que hay en las GC-1, tendrán que ser a más corto plazo.

Y ya para finalizar, y al margen de la enmienda, desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias entendemos, y yo quiero insistir en que una de las acciones prioritarias que debe acometer el Cabildo de Gran Canaria, con el apoyo del Gobierno de Canarias, es intentar lograr la financiación que permita poner en marcha la obra de la ejecución del tren del sur de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, doña Nayra Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señores y señoras consejeros del cabildo.

Voy a leer dos titulares de prensa, uno del 24 de mayo del 2018: “El Gobierno de Canarias sopesa implantar carriles bus vao en la GC-1 y en la GC-3”. Y hace cinco días leíamos el siguiente titular: “Coalición Canaria exige al Gobierno canario la puesta en funcionamiento de un carril bus vao en la GC-1”. En poco menos de año y medio, Coalición Canaria pasa del Gobierno a la Oposición y pasa de sopesar a exigir, y entre sopesar y exigir, nada, pero nada de nada. Así que yo les pediría un poco de rigor, que ustedes han tenido las competencias hasta anteayer, que el carril bus vao no se sopla, se infla y se coloca en una mañana, que ya está bien de engañar, de generar expectativas a la ciudadanía, que ustedes conocen que estamos pendientes del acceso a Telde por la GC-3, que ese acceso va a aliviar la congestión y, entonces, solo entonces, podremos estudiar la implantación de ese carril bus vao. En la actualidad, y como ustedes lo plantean en su PNL, pretenden, de los tres carriles que tiene la GC-1, sacrificar uno para ese carril bus vao y, lejos de buscar, de encontrar lo que se busca, vamos a congestionar todavía más con colas kilométricas dos carriles y, mientras, tendremos un carril de transporte colectivo prácticamente vacío.

Por eso mantenemos –y por eso lo ponemos en nuestra enmienda– que la principal medida para descongestionar el tráfico de la GC-1 es poder contar con esa vía alternativa de acceso de la GC-3, que, como sabemos, la GC-1 es una vía de largo recorrido, que además atraviesa la isla de norte a sur, por eso es importante este acceso.

Nuestra enmienda pretende el estudio y el análisis del bus vao, pero de forma consensuada con el cabildo, que no lo ponen ustedes en su PNL; y el segundo punto pretende estudiar las acciones de la GC-1 una vez abierta y puesta en funcionamiento la GC-3, porque es seguro que donde hoy existe un problema o una necesidad en la GC-1, una vez se tenga el acceso de esa GC-3, variarán estas circunstancias.

Muchas gracias, presidente. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Turno para la proponente, a efectos de posicionarse sobre la enmienda.

Doña Beatriz Calzada tiene la palabra. Posicionamiento sobre la enmienda. Un minuto.

La señora CALZADA OJEDA (*desde su escaño*): Sí.

Vamos a ver, es complicado aceptar esta enmienda, explico en diez segundos. Nosotros proponemos tres medidas concretas, la enmienda, de aceptarla, lo que supondría sería empezar otra vez a analizar y a estudiar, y nosotros llegamos a estas tres propuestas precisamente porque entendemos que esos análisis y esos estudios ya están hechos.

Y, sin entrar en polémica, cuando se habla de ese carril bus vao, precisamente, no somos nosotros a los que nos ocurre sacrificar un carril, es un estudio hecho por técnicos que desaconsejan la primera propuesta y aconsejan la segunda, por eso entendemos que hemos llegado a este punto donde ya podemos

presentar estas propuestas –por cierto, el carril, creo, que se refiere es la tangencial–, con lo cual, pues, evidentemente tenemos que rechazar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Beatriz, además, por ceñirse a la cuestión.

Por tanto, la ponente, digamos, no acepta las enmiendas.

Continuamos con el debate de los grupos no enmendantes, si queda alguno. No. No hay ninguno.

Por lo tanto... Bueno, Grupo Mixto, sí. Perdón, señora Espino, tiene la palabra. Dos minutos y medio.

Y Grupo Popular.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que es evidente el colapso que sufren nuestras carreteras, carreteras principales, tanto en la isla de Tenerife como en la isla de Gran Canaria, que es el problema que nos ocupa con esta PNL. De hecho, los diputados que nos desplazamos de Gran Canaria sufrimos a diario ese atasco de la GC-1 cada vez que queremos venir al Parlamento de Canarias, como lo sufren decenas de miles de grancanarios todos los días.

Y a mí me ha llamado la atención el debate que se ha producido, porque si este carril bus vao está en el Convenio de Carreteras, que está en el Convenio de Carreteras, como también está la tangencial de Telde, es porque los técnicos han considerado que es una solución para el problema que hay en la GC-1. No entiendo este debate de políticos hablando de cuestiones técnicas que ya los técnicos han dicho que esta es una solución.

Tampoco entiendo, que me ha llamado la atención, que Podemos o el Partido Socialista, que hablan de esa lucha contra el cambio climático, de un transporte más sostenible, estén en contra de dar prioridad al transporte público en una vía o a los vehículos de alta ocupación en una vía, que, además, según los técnicos, como plantean el proyecto, es que sea para horas puntuales del día, no es que el carril bus vao se tenga que mantener durante todo el día.

Y tenemos que señalar también, y quiero recordar, que en muchos proyectos necesarios para acabar con los colapsos de las carreteras en Canarias no cuentan con la financiación suficiente. Nosotros hemos presentado una enmienda para que obras fundamentales para la isla de Tenerife puedan empezar ya a redactar y a licitar esos proyectos necesarios, y reclamar, una vez más, los 500 millones de euros que debe Sánchez a Canarias por la sentencia de carreteras, y que no vuelvan con la cantinela de que hay que tener nuevo Gobierno para cumplir una sentencia judicial que tiene que cumplir cualquier ciudadano y, por supuesto, también un Gobierno en funciones. Porque cuanto antes llegue el dinero para carreteras, antes dejaremos los canarios de perder nuestro tiempo atascados en ellas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez.

Adelante, señor Domínguez. Tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

A ver si la voz me permite llegar a cumplir los tres minutos que tenemos de tiempo.

Miren, he decidido venir aquí a la tribuna para ver el partido de tenis desde una mejor posición, ¿no?, ver cómo la pelota viene para acá, va para allá, y luego poder decirles que estos, señorías, estos son los debates que nos alejan de la ciudadanía; estos son los debates que el final provocan que digan aquella típica frase de “todos son iguales”. Nosotros no lo hacemos porque ustedes dejaron de hacerlo; nosotros no lo hicimos porque pensamos que lo van a hacer ustedes; uno que otro, el otro que uno, y la casa sin barrer, es decir, la GC-1 atascada.

¿Quieren que hablemos de La Palma? ¿Quieren que hablemos de Fuerteventura? ¿Quieren que hablemos de Tenerife? ¿De qué quieren que hablemos? Indistintamente de la isla de la que hablemos si hablamos de carreteras es hablar de colapso. Y hoy esta enmienda que he traído aquí, que celebro que la señora Calzada no haya aceptado, dice: demos una patada para adelante. ¿Cuándo se van a poner a trabajar?

Miren, la señora diputada saludaba a los consejeros del cabildo cuando intervenía, me imagino que es porque recordó al señor presidente del Gobierno de Canarias en su posición como consejero en el Cabildo de Tenerife, quien también tenía competencias en este ámbito. Escuché por aquí decir hay que volver a consensuar. ¿Es que acaso no se había consensuado? ¿Es que acaso no se había hablado con el cabildo en su momento? ¿Es que acaso no estaba el presidente del Gobierno? ¿Es que acaso han cambiado las personas?

Miren, de verdad que lo tomo con este tono, porque yo soy de los afectados; iba a decir maldita TF-5, y lo voy a decir. Ya es hora de que se planteen soluciones, de que se digan las cosas con alternativa, y no que se planteen ese tipo de cuestiones y que al final lo único que dicen es dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

Creo que hablar de carreteras, ya lo he dicho más de una ocasión, es hablar del futuro de nuestra gente, y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Hemos terminado los turnos de todos los grupos parlamentarios, así que vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Vayan ocupando sus escaños, señorías.

Ocupen sus escaños.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Acabada la votación, 65 votos emitidos: 31 síes, 34 noes. Queda rechazada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0058 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN FORESTAL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el orden del día.

La siguiente proposición no de ley estaba... había una solicitud de retirada o de aplazamiento.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REGULACIÓN EFECTIVA DEL JUEGO Y LAS APUESTAS EN CANARIAS CONTRA LAS ADICCIONES.**

El señor PRESIDENTE: Así que continuamos con la PNL, a propuesta del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre regulación efectiva del juego y las apuestas en Canarias contra las adicciones.

Sí, doña Carmen, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días...

El señor PRESIDENTE: Perdone, doña Carmen, un segundo.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias...

El señor PRESIDENTE: Doña Carmen, doña Carmen, perdón, perdón, un segundo, un segundito.

Sí, señorías, por favor, cierren las puertas y vamos a empezar con la intervención de doña Carmen. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Hoy el Grupo de Nueva Canarias trae a esta Cámara una propuesta una proposición no de ley que creo, además, que le da todo el sentido a lo que significa esta Cámara: somos los representantes de la soberanía popular y no solo tenemos un papel legislativo evidente, sino que también tenemos la obligación de impulsar, de promover acciones al Ejecutivo. Y traemos, además, hoy, un asunto que sin duda está generando en todo el Estado y también en nuestra tierra, una creciente preocupación entre nuestra sociedad, tanto los padres, como las diferentes asociaciones y colectivos que trabajan en la lucha contra la ludopatía.

Hablamos hoy de una propuesta, hablamos de los juegos de azar. La realidad de los juegos de azar en todo el Estado español y también en Canarias pasa por el vertiginoso aumento de las cifras de recaudación, cifras que crecen exponencialmente. Hablamos de salones de juegos y casas de apuestas. Este aumento vertiginoso en su recaudación viene a demostrar el alto ritmo de incorporación de nuevos

usuarios, como así alertan los especialistas en ludopatía y también expertos, como veremos más adelante, en el ámbito de la salud. Todos advierten sobre las terribles consecuencias sociales y de salud pública de esta actividad, además de advertirnos del cambio de perfil hacia cada vez un público más joven.

Los datos en el anuario del juego en España 2018 del mercado hablan de que en el mercado español en el año 2017 los españoles gastaron –escuchen atentamente, porque casi casi la cifra se acerca al PIB canario–, los españoles gastaron 41 828 millones de euros en esta actividad. Esta misma fuente, en el año 2017, apunta que en los salones de juegos y de apuestas de Canarias se gastaron 43,6 millones de euros, mientras que un año después se han gastado 73,7, es decir, un incremento del 70%. Esto sin duda nos da una dimensión de lo que se mueve detrás de esta actividad.

Hay que decir que en Canarias las cifras ofrecidas por la Consejería de Administraciones Públicas hablan de que tenemos un total de 37 locales repartidos en el territorio canario, fundamentalmente concentrados en las áreas urbanas y turísticas, y que tenemos capacidad para llegar a una cifra de 95 locales. Aunque es incipiente la respuesta social a este fenómeno por su especial incidencia en la población joven, ya ha provocado múltiples posicionamientos públicos, incluso manifestaciones y entidades relevantes como el Defensor del Pueblo y el fiscal de menores ya advierten de que hay que poner freno e intensificar la legislación para poner freno a esta actividad.

Hablamos de un enorme riesgo y parece razonable escuchar con detenimiento la opinión de los especialistas, como son las asociaciones de jugadores rehabilitados o las entidades y organizaciones dedicadas al tratamiento y prevención de las adicciones.

Estas entidades apuntan a que el perfil del jugador cada vez tiene una edad más temprana y se ha triplicado el número de personas por debajo de los 30 años; también preocupa la asistencia de menores a estas salas de juego y, por tanto, las reivindicaciones de todo este... de los expertos apuntan en tres líneas de actuación. La ubicación de este tipo de establecimientos: hay que alejarlos de los centros educativos y de otros espacios frecuentados por jóvenes, el mayor control al acceso a menores, una segunda línea que iría... regular de manera restrictiva la publicidad para evitar una difusión sin control del juego potencialmente adictivo y, por otro lado, la prohibición del acceso a los salones de juegos y casas de apuestas de aquellas personas que están inscritas en el Registro General de Interdicciones de acceso al juego (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González*).

Como no me va a dar tiempo de exponer todos los argumentos que avalan la necesidad imperiosa de las propuestas que hago, solo voy a hacer mención a un apunte, que creo que nos debe preocupar a todos, de un experto en salud mental, el doctor Néstor Szerman, que es jefe del servicio del departamento de Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón, que decía, sobre este asunto, de manera preocupante, sus palabras textuales: la proliferación de casas de juegos y apuestas, especialmente en barrios deprimidos, la exposición de adolescentes a las apuestas deportivas, es peligrosa. Al ser tan jóvenes, no tienen desarrollado del todo el cerebro y tienden a mostrar conductas impulsivas. Su vulnerabilidad individual es mayor, buscan en eso un efecto relajante y sedante en el sistema cerebral. Si ponemos barreras al alcohol y aún más al tabaco, al juego *online* y *offline* también se le deberían poner barreras.

Por eso proponemos a sus señorías que este Parlamento inste al Gobierno de Canarias, en el ámbito de sus competencias, a regular cambiar la legislación, endurecerla, para regular con eficacia la prohibición del acceso a menores a estos establecimientos, sistemas de bloqueo en las terminales de apuestas similares al que existe en las máquinas de tabaco, todo ello con el objetivo de impedir el juego a menores de edad y a las personas que estén inscritas en el Registro General de Interdicciones.

Segundo, paralizar, como medida cautelar –esto me gustaría aclararlo, porque sé que ha generado alguna duda en sus señorías–, hablamos de paralizar de manera cautelar, es decir, si uno de los objetivos de la nueva legislación debe ser aumentar la distancia de las salas de juego, por ejemplo, de los colegios, que hoy en Canarias es tan solo de 50 metros, cuando hay comunidades que ya lo han hecho hasta distancias de 500, parece razonable que suspendamos cautelarmente, y hemos analizado jurídicamente si es posible, y por causas de interés general, de interés público, se puede, suspensión cautelar hasta que la nueva ley regule una distancia, por poner un ejemplo, una distancia más razonable, en la línea que están haciendo otras comunidades.

También les digo que en esto ni estamos siendo punteros ni avanzados. Madrid, anteriormente Navarra o recientemente lo ha propuesto la Asamblea de Extremadura, este tipo de suspensiones cautelares hasta que regulemos de manera más eficiente.

También proponemos impulsar la creación de una mesa de expertos junto con un proceso de participación ciudadana para, de manera reflexiva y consensuada, profundizar en ese nuevo marco normativo donde la

prevención y las campañas de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Señora presidenta, apelando al espíritu navideño *(risas)*, que es un artículo nuevo en diciembre de nuestro Reglamento, un minuto... *(La Presidencia le concede un minuto adicional)*. Gracias.

Decía, sé que la propia ley habla de un consejo asesor, donde tienen que estar entidades y asociaciones y el propio sector, pero nosotros apuntamos una mesa de expertos. Estamos hablando de un tema nuevo, es todavía difícil que la sociedad entienda que una actividad puede ser adictiva. Todavía en la conciencia colectiva existe la idea de que solo es adictivo aquello que es una sustancia física –el alcohol, el tabaco–, pero hoy la ciencia demuestra, y hay expertos en la materia, que hay muchos tipos de adicciones; la adicción no solo es a una cuestión, a una sustancia física, sino que todo aquello que nos aleje de una normalidad en nuestra vida y de una integración normal se convierte en adictivo y, por tanto, necesitamos expertos en la materia.

El punto 4, hacemos un –la proposición apela a todas las administraciones–, en el 4 apelamos a la Fecam para que se implique en toda una serie de actuaciones... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional)*.

... el nuevo año.

Y, por último, de verdad que acabo, instar al Estado para que con la mayor urgencia posible regule la publicidad, ya hay manifestaciones del señor... del presidente en funciones en esta línea, y también al Estado para aumentar el tipo aplicable en el impuesto sobre actividades de juego para las casas de apuestas y juego en internet.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández.

Turno ahora para los grupos enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Popular, la señora Reverón, por tiempo, sin contar el espíritu navideño, de cuatro minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Evidentemente, tenemos un problema en la sociedad, y es un problema que nos preocupa y, además, nos debe ocupar. Estamos totalmente de acuerdo con el sentido de esta proposición no de ley, es más, ya mi compañera Lorena Hernández en la última comisión así lo manifestó en sede de comisión, y también tengo que decirles que mi formación política, el Partido Popular, ya el año pasado presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados donde rezaba lo siguiente, y era: regular la publicidad, en especial atención a los horarios y espacios destinados a menores, establecer mayores controles para evitar su registro y participación e impulsar campañas de sensibilización y prevención para concienciar a las familias a la infancia y a la adolescencia en los peligros del juego.

Evidentemente, todos somos conscientes de cuál es la problemática, ya la persona que ha presentado esta proposición no de ley ha dado bastantes datos, y es verdad que los expertos hablando de que los menores, sobre todo, además, en la franja, también están menores de 30 años, y, además, la sensación, y es verdad, que en los juegos *on line*, al ser más... no les pones nombres y apellidos, no tienen que ir a ningún sitio, y evidentemente eso da mayor facilidad para que cualquier persona, incluidos los menores de edad, tengan acceso a este problema, porque estamos hablando de un tema de salud pública.

Pero como no tengo mucho tiempo, sí es verdad, señorías, que mi formación política hemos presentado varias enmiendas, y voy a explicar el sentido de las mismas. Es verdad que he intentado llegar bajo una transaccional, al final no ha podido ser, y entonces voy a explicar el por qué de mis enmiendas. Que vaya por delante que no significa que no seamos conscientes del problema al que nos tenemos que enfrentar y al que nos tenemos que ocupar.

Pero le digo lo siguiente: usted en su apartado primero solicita que se regule con eficacia la prohibición del acceso a los menores, y es verdad que hoy en la tribuna ha dicho que lo que quiere es una nueva normativa, bienvenida sea esa nueva normativa, pero nosotros lo que le proponemos es que la actual normativa, en su disposición final segunda, sí regula la posibilidad de ese control a los menores, por tanto, es mucho más fácil, mientras esperamos esa nueva normativa, pues, que por parte del Gobierno –en su caso, por parte del consejero– se dicte ese decreto –que es mucho más rápido, y es verdad que no tiene todo lo que son los trámites legislativos– para poder abordar sobre todo la problemática de los menores.

Por otro lado, usted hacía referencia a paralizar como medida cautelar la concesión de las nuevas licencias. Aquí es verdad que nosotros, es verdad que hay comunidades autónomas que lo han hecho, pero es verdad que ayer el señor consejero manifestaba, por un lado, que no hay ahora solicitud de licencias y que, es más, que hay un decrecimiento de esas solicitudes, y, además, estábamos por comunicación previa. Por tanto, creo que sería mucho más... un trabajo mucho más engorroso tener que llevarlo, como usted ha dicho, a hablar del interés general, que eso lleva los procedimientos que lleva, y me vuelvo a remitir a utilizar ese decreto, ese desarrollo reglamentario, que la actual ley de la comunidad autónoma sí lo permite.

Después, usted hablaba de impulsar la creación de una mesa de expertos y, efectivamente, estamos de acuerdo con que esto se tiene que tratar en el ámbito correspondiente, pero hay que recordarle que existe ya esa mesa, y, por tanto, a lo que le instamos es que el Gobierno de Canarias, pues, inste y, además, convoque de manera urgente a esa mesa, porque, además, están participadas todas las personas que tienen que ver con esta situación.

Por otro lado, usted solicita que a través de la Fecam instar a los municipios canarios a desarrollar sus competencias en la materia, y, además, habla de una serie de objetivos. Y es verdad que este apartado nosotros, pues, lo intentábamos modificar con que fuesen todas las... bueno, todas las entidades locales –el cabildo, los ayuntamientos y también el Gobierno de Canarias– que establezcan, sobre todo, campañas de sensibilización con la problemática que tenemos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional)*.

Gracias.

Por otro lado, usted insta al Gobierno del Estado para que, con la mayor urgencia posible, regule la publicidad de todas las modalidades del juego, aquí es verdad que nosotros le decíamos que lo haga también a través de desarrollo reglamentario, porque existe ya una ley y se permite a través, si mal no recuerdo, del artículo 7, pues, poder regular este tema de la publicidad. Yo a lo que me estaba refiriendo es que, si somos conscientes del problema que tenemos y de la rapidez que tenemos que darle, todos sabemos perfectamente que llevarlo a una legislación o llevarlo a poder volver a regularlo es mucho más lento, por tanto, acudamos a los decretos, que para eso los tenemos y podemos atajar el problema mucho antes.

Y, finalmente, usted insta al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el impuesto sobre actividades del juego para las casas de apuestas y el juego de internet, y en esto, pues, evidentemente estamos totalmente en contra, porque no se establece, no viene con ningún tipo de informe que diga, efectivamente, a dónde debe de ir destinado ese dinero, cuál es la recaudación, etcétera, etcétera.

Por tanto, yo lo que sí le voy a pedir es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*.

Gracias, ya termino. Lo que sí le voy a pedir es que haga una votación por separado porque, evidentemente, somos conscientes de cuál es la situación, de cuál es la realidad, pero hay puntos en los que no estamos a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Reverón.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Nacionalista, por tiempo, también, de cuatro minutos, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este asunto ayer se constató que hay unanimidad de la Cámara en la preocupación por el incremento de estas actividades de juego y en cómo esa actividad está derivando en adicciones y en ludopatía, con el acceso, además, de los más vulnerables, los menores, los jubilados, los desempleados, que ven en estas actividades alguna posibilidad de luz para salir de esas situaciones.

Además de la inspección en el juego físico la sanción, la sensibilización, perseguir esas infracciones, creemos que el problema, el verdadero problema está en el juego *online*, realmente el que genera la mayor adicción, el que se mete en la casa, en cada casa, a través del ordenador, de la *tablet*, del móvil, con muchas personas en red en el mundo jugando simultáneamente y, además, con unas cantidades astronómicas de dinero, ese es el verdadero problema. Y, además, cómo ese problema está ligado a la publicidad, a una publicidad muy agresiva, con muchos impactos y sin ningún control. Es verdad que hay un código de autocontrol del año 2012, que es voluntario, que las empresas se adhieren o no y que no se está cumpliendo, no se está cumpliendo ni en los horarios –que no se respetan horarios infantiles– y, sobre todo, en la participación de famosos y deportistas de élite como reclamo de esa actividad; los clubes de fútbol, la liga profesional, excepto, que yo sepa, excepto la Real Sociedad, todos los clubes de fútbol están

ligados a la publicidad de casas y apuestas deportivas, todos los clubes. Cerca de una decena de equipos de primera línea tienen en su camiseta esa publicidad y hay que pensar en cómo afecta eso a un menor, que su ídolo, que la persona que admiran, que la persona a la que quieren parecerse, a la que quieren imitar, su modelo de referencia les invite a jugar, les invite a apostar en el juego y les diga que el juego es bueno; cómo afecta eso a su personalidad.

Por eso nuestra enmienda va en la línea de solicitar al Estado que regule la publicidad y que la regule de una forma restrictiva, de una forma que restrinja al máximo los horarios, que restrinja los impactos, que se restrinja en los eventos deportivos y de masas y que evite, evite por todos los medios que famosos o deportistas de élite sean reclamo publicitario para imitar o para invitar a los menores al juego.

Esta es nuestra enmienda, creemos que hay que ir en esta línea, el verdadero problema está en ese juego *online*. Somos un país de tradición lotera, estamos en esta época navideña y socialmente está admitido que juguemos a la lotería; la lotería también es peligrosa, también puede ser adictiva, pero es un juego pasivo. El juego activo es el juego *online*, el que exige mayor concentración, mayor adicción y el que está generando mayores problemas en el mundo. ¿Y cómo combatir esa globalización? Desde luego, desde nuestro punto de vista, va en mucha medida en combatir esa publicidad para que esa publicidad no se cuele en las casas y no afecte a los menores y a su personalidad.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Beato.
Toca ahora turno para el grupo proponente para fijar su posición sobre la enmienda.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo, primero, quería agradecer el consenso que se ha expresado de todos los grupos, creo que es muy importante que estemos todos de acuerdo en que hay que luchar contra esta lacra.

Vamos a aceptar la enmienda de Coalición Canaria porque creo que ahonda en un punto que también reflejamos, pero profundiza en la necesidad de que la publicidad sea regulada, porque, efectivamente, es la piedra angular para luchar contra esta lacra social.

No podemos aceptar la mayoría de las enmiendas del Partido Popular porque, aún no estando en desacuerdo, creo que desvirtúa el espíritu de nuestra iniciativa. Nuestro gran objetivo es, por un lado, suspender cautelarmente las concesiones administrativas, porque entendemos que es una medida para que, si se quiere instalar una nueva casa de juegos, cumpla una normativa que tenga que ver con las distancias, etcétera, y que protejan a nuestros menores y a nuestra juventud. Por tanto, creemos que los esfuerzos del Gobierno se deben dirigir en esa nueva normativa.

Por otro lado, porque cuestiona algo que para nosotros es determinante, que es esa suspensión cautelar, y el tema de los impuestos. Nosotros creemos que cualquier actividad, máxime cuando está afectando a la salud de la población, máxime cuando la recaudación está creciendo de manera exponencial, tiene que contribuir a la caja común, entre otras cosas, para luego atender, desde el punto de vista sanitario, el mal que están haciendo a la comunidad. Por tanto, solo por eso creo que hay que aumentar la presión fiscal a este tipo de actividades.

Así que, aceptamos, cómo no, votarlas por separado, y, en cuanto a su sugerencia de que incluyamos que todos los aspectos de prevención, sensibilización y concienciación sean dirigidos a todas las administraciones, pues, por supuesto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández.

Para aclarar, acepta la enmienda del Grupo Nacionalista, no acepta la del Grupo Popular, pero sí acepta que se voten por separado los puntos de la proposición no de ley. ¿De acuerdo?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Sí.

Que se vote por separado el punto de la fiscalidad.

Me han pedido que lo de la fiscalidad lo votemos aparte... Ah, que se vote punto a punto. Bueno, nosotros no tenemos ningún problema en aras de que el espíritu general, que es luchar contra esta realidad, se mantenga.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora para los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Mixto, por tiempo de dos minutos y medio.
Señora Espino tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Un momentito, un momentito.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): En Ciudadanos consideramos fundamental mejorar las normativas existentes, puede ser a través de la ley o del decreto que regula la distancia de los bingos, casinos y salones de juegos y de apuestas con respecto a los centros escolares para que nuestros niños no normalicen, no normalicen el juego en sus vidas.

Pero, sin duda, donde está el mayor problema, y lo apuntaba incluso el consejero, no es tanto en las casas de apuestas, que tienen un control que más o menos es exigente, ¿no?, sé de la redada o la operación que llevó a cabo la Policía Nacional en toda España, se localizaron veintiocho menores en casas de apuestas en el mes de septiembre, en el caso de Canarias eran cuatro, sin duda preocupa la presencia de estos cuatro menores.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Pero el problema lo tenemos realmente en el juego *online*, y en el juego *online*, que es lo que habría que regular de forma más restrictiva para que los menores no accedan, por ejemplo, con una restricción en el uso de las tarjetas de crédito, un uso más exigente, pues, ahí quien tiene que actuar es el Congreso de los Diputados.

Igualmente, nos preocupa la publicidad, esa publicidad tan agresiva y en la que se esté utilizando a presentadores de televisión, futbolistas, los ídolos de nuestros niños y nuestros jóvenes como reclamo para el juego; ahí es donde consideramos que también hay que actuar con mayor contundencia.

Pero, lo dijo la propia consejera, viceconsejera de Derechos Sociales, que ahí el Gobierno de Canarias tampoco tiene competencias, sino que tiene que ser el Congreso de los Diputados el que actúe en este sentido.

Así que, en general, compartimos la PNL, pero sí que es verdad que hay dos puntos que no compartimos; uno es el de suspender las nuevas licencias, cuando el consejero explicó que, de hecho, solo hay una, para la isla de Fuerteventura, de un casino, no le vemos el sentido a ese punto, y, sobre todo, el último punto, que nos parece que tiene más un afán recaudatorio que realmente el objetivo que persigue la PNL. Y lo digo porque, primero, no se explica a qué se quiere destinar ese aumento de la recaudación, si es realmente para luchar contra los problemas que produce en la salud –en la salud mental sobre todo– el juego, porque luego ustedes hacen lo contrario con los presupuestos del Gobierno de Canarias y han recortado un 10% en la lucha contra la drogodependencia, que, por cierto, hemos presentado una enmienda para volver a dar el dinero a todas esas asociaciones que luchan contra problemas de drogodependencia y dependencias como es la ludopatía. Así que, ustedes proponen una cosa pero en realidad hacen otra.

Sí podemos votar los puntos por separado, apoyaremos unos pero otros no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, doña Melodie Mendoza tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Pues yo adelanto que el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera sí que va a votar a favor de la presente proposición no de ley, y lo hacemos no solo porque compartamos todo lo que en la exposición de motivos de su PNL expone, sino también lo hacemos porque este asunto nos preocupa muchísimo.

Nos preocupa muchísimo que desde el año 2013 el perfil del jugador sea cada vez más joven, que hayamos pasado de un perfil de jugador de 40 años a un perfil de jugador entre 13 y 30 años. Nos preocupa también la publicidad desmedida y las campañas agresivas que están llevando este tipo de negocios, que lo que hacen es no parar, insistentemente, de incitar a los jóvenes a jugar. Nos preocupa también la regulación actual del juego, que se ha quedado obsoleta, y nos parece oportuno que se actualice para regular de forma más adecuada este tipo de negocio. También nos preocupa que estamos hablando de conductas peligrosas, peligrosas, sobre todo, por el alto porcentaje de convertirse en adictivas, lo que desencadena que tengamos cada vez más jóvenes sufriendo una enfermedad tan grave como es la enfermedad de la ludopatía, una enfermedad capaz de destruir cualquier familia llevándola al endeudamiento desmedido.

Y aunque... en definitiva, vamos a apoyar esta PNL porque nos preocupa el poco control que existe a la hora de acceder estos jóvenes a este tipo de negocios, ya sea tanto físico como virtual.

Y aunque en el proyecto de ley se haya ya contemplado una enmienda para aumentar el IGIC de un 10 % a un 15 % a las casas de apuestas, que lo que hace que nos convirtamos, junto con Murcia y Valencia, en una de las comunidades con el interés más alto. Aunque lo hayamos hecho, lo que no podemos perder de vista es que lo más importante en este asunto es la educación, la prevención y la concienciación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Continuamos ahora con el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente. Señores y señoras, buenas... buenos días todavía, que es temprano.

El pasado 29 de octubre se celebraba el Día sin Juego de Azar, y las entidades sociales y asociaciones de personas en rehabilitación reclamaban a las administraciones regulaciones claras en aspectos que tenían que ver sobre todo con la población joven, en particular, la regulación de las casas de apuestas, para evitar que estén en sitios accesibles para jóvenes y menores, centros educativos, etcétera. La regulación, también, de la publicidad, que, como ya han compartido todos los grupos que me han precedido, es tremenda y de un nivel de agresividad que raya... pero que molesta físicamente, incluso, cuando se ve. Y, en término similar a la regulación del tabaco, controlarlo. También se pedía el aumento de las sanciones a aquellas casas de apuestas que consienten la entrada de menores.

El acceso a las casas de apuestas es bastante sencillo para la gente joven, que tiene como enganche los partidos gratis, los precios baratos en el bar y lo que para muchos se convierte en un espacio de ocio, en España en general y en Canarias en particular, afectando especialmente a los barrios de la gente trabajadora y a los barrios más humildes.

Pero esta problemática hay que verla de forma integral, no se circunscribe solo a las casas de apuestas, nuestros menores están desprotegidos también en lo que tiene que ver con las apuestas *online*, que realmente son mucho más peligrosas y más accesibles que las primeras. Y, como dice la guía para el buen uso de las nuevas tecnologías y profesional en el ámbito de la infancia, del Gobierno de Canarias, un porcentaje de al menos un 10% de adolescentes ya han participado en este tipo de apuestas. Siguiendo esa guía, son varias las causas que hacen que esos jóvenes puedan entrar, puedan caer en este tipo de apuestas. Son varios factores: el personal –con la creencia de que son un medio de obtención de dinero fácil–, ambientales –tener acceso a dinero–, fisiológicas –irritabilidad, inquietud– y emocionales –apatía, desgana y euforia–. Y nosotras añadiríamos a esas circunstancias las sociales: crecer sin expectativas de futuro, de trabajo digno, de acceso a la vivienda, etcétera; este sí que es un factor de riesgo para las personas jóvenes, que vean en esta vía como un medio de ganar dinero a costa de arriesgar lo poco que tienen.

Garantizar, por tanto, los derechos sociales es también luchar contra esta lacra, y por eso vamos a dar el sí a esta proposición no de ley, que ya hemos defendido en términos similares en el Cabildo de Gran Canaria, porque, además, entendemos que esto la heroína del siglo XXI y que hay que combatirla de forma radical.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, don Marcos.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

“Regulación efectiva del juego y las apuestas en Canarias contra las adicciones”; la verdad que el epígrafe es perfecto para lo que queremos tratar en la mañana de hoy.

No digo nada nuevo si afirmo que la proliferación de las casas de apuestas en esta última década ha sido exponencial. Y tampoco es novedoso afirmar que lo que persigue es buscar y obtener beneficios. Y me pregunto, ¿es obscuro y perjudicial el beneficio por sí mismo? Pues no, no es perjudicial. Lo que sí es perjudicial es que ese gran beneficio es a costa de instalar esas casas de apuestas en núcleos poblacionales de rentas bajas o lugares con escasa oferta de ocio. Y eso, además, ha traído aparejado una respuesta social, una respuesta de rechazo en estos lugares donde ha tenido mayor incidencia esta implementación de casas de apuestas, como ha ocurrido en algún barrio de Madrid al que aquí se ha hecho referencia.

Y este problema sería menos problema, señorías, si quienes asisten y participan de esas apuestas lo hicieran con responsabilidad. Pero es que los informes indican que la edad de inicio del jugador es

de un perfil cada vez más joven, con una tipología del juego que también ha ido variando, desde el espacio público ha pasado al espacio más individual y privado; hemos pasado del casino al terminal con una conexión a internet; pasamos del bingo al móvil con aplicaciones con diversas formas y alternativas de juego *online*. Y Canarias cuenta con una de las mayores tasas de ludopatía entre los jóvenes españoles. El informe de la fundación Adsis nos revela que el número de adictos al juego menores de 30 años se ha triplicado en los últimos cinco años –este dato es un dato yo creo que muy revelador–.

Huelga decir, por otro lado, que regular la publicidad en espacios públicos es esencial, también la regularización de la ubicación de este tipo de establecimientos, distanciándolos de los centros educativos o la prohibición del acceso a los salones de juegos y casas de apuestas a las personas inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego.

Ayer mismo, el Gobierno de Castilla-La Mancha ponía coto, impidiendo nueva licencias, precisamente, sobre este asunto. Y sobre, con respecto al juego *online*, pues, debe llevar aparejado, lógicamente, medidas preventivas que tienen que ir también encaminadas o aparejadas con mayor oferta de ocio, mayor trabajo también desde el ámbito educativo. En fin, una gran... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor... Gracias, don Marcos, gracias.

Continuamos, por tanto, ya hemos finalizado los turnos de grupos... de grupos proponentes, enmendantes y no enmendantes. Para aclarar la votación, y para hacerla más sencilla, se ha pedido votación por separado. Por tanto, la proposición no de ley con la enmienda que ha sido admitida por el proponente tendría 7 puntos, y si nos gustaría, si es posible... *(Sin micrófono)*, ¿dónde está Luz? Señora Reverón, ¿me puede aclarar los puntos en los que...? Un segundo. *(El señor presidente dialoga con la señora secretaria segunda, Reverón González)*.

Sí, señoría, vamos a proceder a la... son, como saben, como les he explicado, se ha pedido la votación por separado de los puntos, pero para no votar punto a punto y hacer siete votaciones diferentes, vamos a hacer solo dos, las agrupamos. Vamos a votar en primer lugar los puntos 1, 4, 5 y 7, en los que parece que hay unanimidad o, por lo menos, el voto favorable también del Grupo Parlamentario Popular. ¿Les parece? Y luego haremos una segunda votación con los puntos... de la PNL los puntos 2, 3 y 6. ¿De acuerdo, señorías? Bien.

Vamos a votar, por tanto, como he dicho, los puntos 1, 4, 5 y 7 de la proposición no de ley. Sí, un momento, que hay alguna duda todavía. ¿Sí, doña Carmen? El 7 sería un punto de más, que es la transaccional a la que han llegado, ¿de acuerdo?

Por lo tanto, repito, votamos en este momento 1, 4, 5 y 7. Señorías, votamos.

Gracias, señorías, 62 votos emitidos: 62 síes. Quedan, por tanto, estos puntos de la PNL aprobados.

Votamos ahora los puntos 2, 3 y 6, ¿de acuerdo, señorías? 2, 3 y 6. Votamos.

Bien, señorías, 62 votos emitidos, 49 síes, 13 noes. Quedan, por tanto, aprobados estos puntos también de la Proposición No de Ley, muchas gracias.

· **10L/PNLP-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR, APADRINAMIENTO Y PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y APOYO A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias sobre acogimiento familiar, apadrinamiento y proyectos de integración, formación profesional y apoyo a menores extranjeros no acompañados.

Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas de nuevo, señor presidente.

Bueno, esta es la última proposición no de ley, así que yo sé que ya mucha gente tiene ganas de irse, pero si prestan un poco de atención lo agradeceremos. Y, sobre todo, quiero darle la bienvenida a las mujeres de la Asociación de Mujeres Africanas en Canarias, que están aquí, que han venido a esta proposición no de ley, porque en parte ellas son protagonistas de lo que hoy vamos a proponer aquí, de lo que vamos a hablar, porque sin esa, sin ese impulso que ellas también dan a esta medida, igual no nos habría salido... o tendríamos más difícil, no imposible, la puesta en marcha de las medidas que vamos a hacer.

Medidas que a veces son complicadas, porque estamos hablando desde nuestro sistema democrático en el que, ayer lo hablábamos, era el Día universal de los Derechos Humanos, y de la importancia de cumplirlos, pero de cómo a veces los propios Estados, los propios gobiernos, nos sentimos con las manos atadas por otro tipo de intereses que no nos dejan llevar a cabo lo que consideramos y lo que en teoría estamos todos de acuerdo, que es ese cumplimiento.

Y como ayer también le citaba, y hoy le voy a leer el texto entero, porque me parece importante, porque habla de esto, de ese conflicto que a veces las personas que estamos aquí en representación de la gente de la calle, en este caso, y por la parte que me corresponde, quizá esta sea para mí una de las proposiciones no de ley que más me importen de todas las que he hecho en este Parlamento de la legislatura pasada y, por supuesto, de esta, que todavía es pequeña. Porque una a veces da el salto a la política por cosas que le mueven, que le afectan de forma muy personal en las que estamos implicadas de forma vital y emocional; el tema de la infancia para mí es ese tema, el tema de los menores desprotegidos ha sido una de las razones de ser de mi vida como activista, dentro del mundo de las asociaciones y, bueno, cuando veo que hay asociaciones que se siguen moviendo en ese campo, que siguen trabajando, bueno, pues no puede uno más que sentirme satisfecha y alegre de que a pesar de todos los contratiempos, de a pesar de todas las cosas que no podemos hacer y que quisiéramos hacer hay gente que sigue impulsando para que esto sea verdad.

No me quiero pasar de tiempo, voy a leer, literalmente, lo que decía José Saramago justo hace veintidós años, cuando estaba... cuando fue a recoger el nobel en Estocolmo, y como era el Día de los Derechos Humanos quiso hacer su discurso basado en el tema de los derechos humanos.

Y dice: alguien no está cumpliendo con su deber, no lo están cumpliendo los gobiernos, porque no saben, porque no pueden o porque no quieren, o porque no se lo permiten los que, efectivamente, gobiernan el mundo: las empresas multinacionales y pluricontinentales cuyo poder absolutamente no democrático ha reducido a casi nada lo que aún quedaba del ideal de democracia. Pero los ciudadanos que somos, tampoco estamos cumpliendo con nuestro deber, pensamos que no habrá derechos humanos que puedan subsistir sin la simetría de los deberes que les corresponden, y que no es de esperar que los gobiernos hagan en los próximos cincuenta años lo que no han hecho en estos que conmemoramos —era el día del 50 aniversario de los derechos humanos—. Tomemos, entonces —decía José Saramago—, nosotros, ciudadanos comunes, la palabra, y con la misma vehemencia con que reivindicamos derechos reivindicamos también el deber de nuestro deberes, quizá el mundo pueda volverse un poco mejor.

Y de eso estamos hablando, de que cuando los gobiernos, los Estados, los ciudadanos, la ciudadanía, por eso, las asociaciones de mujeres africanas, las asociaciones de familias, la sociedad civil también se implique para avanzar en esa obligación, que es para nosotros... porque es un deber que trabajemos para que los derechos humanos se cumplan, es un deber también para que exijamos a los gobiernos, a todos, a los autonómicos, a los estatales, a los europeos, que hagan también y den ese paso.

¿Alguien puede pensar o puede seguir creyendo que la gente que se sube a una patera o a un cayuco lo hace por capricho? ¿De verdad no nos podemos poner un poco en la piel para entender de qué infiernos huyen cuando deciden embarcarse en este, en ese y, como hemos visto en imágenes de esta semana, de la cantidad de naufragios, de la cantidad de gente, de la gente muerta? Y todo, en este caso, para llegar a una tierra y, ¡jo!, si son mayores de edad serán encerrados en un CIE, en peores condiciones que se está incluso en una cárcel para gente que es delincuente, gente que no es delincuente, gente que viene huyendo del hambre, gente que viene huyendo de unas circunstancias de vida muy complicadas. Y si son menores, en el mejor de los casos, van a centros, en el mejor de los casos, a pisos tutelados, no sin las reticencias de una parte de la población que no ve en ellos niñas y niños y que jalea haciendo discursos de odio y xenofobia, como recientemente hemos visto también en distintas comunidades, en Madrid también, ante el vergonzoso hecho de tirar o lanzar una granada a un centro de menores, como ocurrió en Hortaleza.

Bueno, mucha conciencia y un mínimo de solidaridad tendríamos que tener para entender que la riqueza de cada país, de nuestro país, es la riqueza de la humanidad, que nadie elige donde nace, y que si nos toca renunciar o redistribuir privilegios para que nadie muera intentando sobrevivir a la hambruna y a la miseria hay que empezar a aplicar medidas para que no mueran antes de llegar, pero también para que no mueran de abandono ni de miseria después de llegar. Porque también es verdad que hay mucha gente que cuando hablamos de estos temas lo único que se plantea es que, “ay, el problema de la seguridad, que no lleguen, que no mueran”, pero no nos planteamos ¿y después qué, cuando llegan aquí?; es como con el tema del aborto, que nos preocupa mucho que se aborte pero cuando los niños nacen no nos preocupamos de ellos y de su situación.

Bueno, aquí se pedía instar al Gobierno de Canarias a promover el acogimiento familiar de las y los menores africanos no acompañados, potenciando la figura de las familias de referencia que, ejerciendo como tutoras de resiliencia, apoyen y acompañen a estos menores en la integración, formación y desarrollo hasta su mayoría de edad.

Instar al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a desarrollar y poner en marcha programas de integración y formación profesional para menores extranjeros no acompañados que se encuentren en la franja de edad entre 16 y 18 años. Y sí, ya sabemos que esas cosas en la teoría estaban, pero no se estaban haciendo en la realidad, y lo que queremos es dar pasos hacia adelante, y como sabemos la importancia que tienen las mujeres en la cultura africana como dadoras de protección y de educación por eso cuando ellas, esta asociación, se ha ofrecido hacer ese papel, que no es un papel –si me da un poquito más...–, que no es un papel directamente lo que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

... que también, que también queremos poner en marcha el acogimiento familiar de menores no acompañados, por supuesto que sí, porque los menores tienen los mismos derechos hayan nacido donde hayan nacido, y el bien superior del menor nos dice que donde mejor está un niño cuando no puede estar con su familia de origen es con otra familia, no en un centro. También vamos a trabajar en eso.

Pero ahora lo que se nos ofrece es la posibilidad de acompañarles en un proyecto como tutoras de resiliencia, como cubriendo la parte emocional que también necesitan estas criaturas, pues, para que puedan acceder a un oficio y a unos estudios, hay varios proyectos de fontanería, de energías renovables, puedan aprenderlos y ellas están un poco tutelándoles, pendientes de sus dudas, porque estamos hablando de adolescentes que, como cualquiera, tendrán sus problemas y necesitan también ese soporte emocional, esa persona que les exija, que les anime, que les reprime cuando algo no estén haciendo bien y que les animen a cumplir sus objetivos, y que cuando cumplan los 18 años tengan un oficio y, si vuelven a sus países o si se quedan en Europa, no se queden desvalidos ni sin ninguna capacidad tengan para volver y enriquecer a su país o para quedarse aquí si hay personas productivas y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora del Río.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora BAYARRI MARTÍN (desde su escaño): Presidente. Señorías.

Tenemos el deber de proporcionar protección, cariño y apoyo a todos los menores que en nuestra tierra están desprotegidos, solos o con cualquier necesidad. Tenemos que acogerlos en igualdad de condiciones, con apoyo psicológico e idiomático que puedan requerir hasta lograr su adecuada comunicación. Canarias ya ha abierto las puertas de hogares a menores procedentes de países con distintos conflictos y sabemos que en ningún centro pueden ofrecerles el calor y el apoyo y familiaridad que, tras la tragedia que la mayoría de ellos han vivido, necesitan para seguir adelante. La integración, la formación y el acompañamiento para alcanzar el sueño que les empujó a abandonar sus familias, corriendo todo tipo de riesgos, están en manos de quienes en este continente soñado tengamos la capacidad de entender que también son nuestra responsabilidad. Cualquier menor solo, vulnerable, buscando una oportunidad de futuro lejos de los suyos, arriesgando la vida para llegar a formar parte de una sociedad que les invita cada día, a través de la televisión o internet, a vivir de otra manera, a conseguir lo que los millones de personas tienen y les enseñan continuamente, merece la ayuda y la comprensión de una tierra que sabe qué es emigrar para comer, sin saber si llegar a algún sitio ni si volveremos algún día.

Es imprescindible incrementar los recursos para atenderles en cantidad y calidad, haciendo una apuesta decidida por el acogimiento profesionalizado y familiar, garantizando los derechos del niño y de la niña, promoviendo la integración en la comunidad con trabajos adecuados en los entornos en los que van a residir. La intervención comunitaria es clave, es en el respeto y el apoyo a tantos jóvenes que llegan hoy a Canarias buscando únicamente el derecho de aspirar a una vida mejor.

Por esto y otros tantos motivos, este Grupo Nacionalista apoya con rotundidad la proposición no de ley presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno ahora para posicionamiento sobre la enmienda. Señora Del Río. Espere un segundo, un momento, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): No la vamos a aceptar porque cambia solamente una palabra pone “seguir con el proceso de acogimiento familiar”, y no podemos seguir algo que no hemos empezado, que está empezándose ahora.

Así que, agradecemos de todas maneras el discurso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Bien, continuamos con las intervenciones de los grupos no enmendantes, Grupo Mixto, un momento. Señor De la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la PNL que se ha presentado para que Canarias pueda ofrecer una atención adecuada a estos menores, incluyendo los recursos de apoyo precisos conforme a las leyes y a los convenios internacionales vigentes.

El acompañamiento educativo es una actividad esencial para la integración de los menores extranjeros no acompañados, y creemos que uno de los principales problemas es la falta del Gobierno central ante este problema, su hipocresía y el no poder atender a los menores una vez que se encuentran en nuestro país. Por eso creemos que este tipo de medidas son necesarias y las apoyamos, siempre, como también hemos repetido en otros casos, apoyando que la inmigración debe ser siempre legal y evitando las mafias que mueven a todas estas personas que están dispuestas, como también se ha dicho, a arriesgar su vida para buscar mejores oportunidades.

Nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De la Puente.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, doña Melodie Mendoza, tiene la palabra

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, cada vez son más, lamentablemente, los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestras costas en una situación de desesperación, buscando nuestra solidaridad ante la situación que están viviendo.

Estamos hablando de niños que vienen en busca de una esperanza, en busca de futuro, y nosotros tenemos que estar preparados para darles o, al menos, intentar darles la mejor respuesta posible.

Ya lo dije ayer y lo vuelvo a repetir hoy, creo que poco tenemos que recriminarle a las administraciones canarias que están haciendo un sobreesfuerzo para poder atender a todas estas menores, por eso ayer el presidente del Gobierno nos ha informado, también, que ha elevado este asunto al Estado, porque el Estado también debe de implicarse en esta tarea.

Compartimos con la proponente que el acogimiento familiar es una de las mejores soluciones que se le puede dar a estos menores para poder ayudarlos en su reintegración, en su formación y en su desarrollo hasta que cumplan, al menos, la mayoría de edad. Porque, señorías, lo más importante es la integración y que la situación de estos niños y niñas se normalice para poder poner fin a toda esa incertidumbre con la que arriban a nuestras costas. Por tanto, esta es una de las mejores soluciones habitacionales que se les puede dar.

Todos tenemos que implicarnos en esta tarea y también, así, de esta forma, intentar humanizar un poquito más la política.

Señorías, la llegada de cayucos y de pateras a nuestras costas no se va a detener y Canarias es un punto de entrada de los movimientos migratorios procedentes de África. No podemos mirar hacia otro lado. Por tanto, nosotros consideramos que la mejor medida sería aumentar la cooperación con los países de origen de inmigración irregular, porque la política migratoria más eficaz va a ser la de ayudar a quienes lo necesitan para que no tengan que emigrar.

Esta es la única y la verdadera solución a la larga, pero, mientras tanto, estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Grupo de Sí Podemos Canarias en esta PNL.

Finalizo mi intervención diciendo que Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta PNL, porque así lo va a hacer en todas las PNL o en todas las medidas que se tomen en esta Cámara para mejorar la situación de estos menores que llegan a nuestras costas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.
Don Luis, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan hoy y que forman parte, como no puede ser de otra forma, de la búsqueda de salidas, desde una visión siempre humanitaria, a la realidad de esas personas que deciden salir de su tierra, dejar su tierra atrás, sus familias, su cultura, en busca de un mundo mejor.

Hemos hablado en el último pleno y en este en numerosas ocasiones de inmigración, del fenómeno migratorio, y creo que es importante. Al final plantearé cómo creo que debemos de hacerlo, al menos lo que aquí estamos representados, y creo que es importante porque estamos hablando de una realidad que tenemos, que está a nivel internacional, pero que Canarias, como frontera sur en el ámbito europeo, de manera recurrente ha sido protagonista, en ocasiones como, digamos, un territorio que emigraba hacia otros lugares y, en este instante, nos toca acoger a muchas personas que huyen de una realidad compleja, difícil.

Nosotros abordábamos en el pleno anterior una comparecencia sobre esa realidad migratoria, pero siempre intentando abordarla desde la responsabilidad, conscientes de la complejidad, pero siempre, siempre, siempre, con un enfoque humanitario. No podemos perder ese enfoque nunca. No significa que estemos de acuerdo en todas las medidas, no significa que estemos de acuerdo al final en cómo plasmarlas, no significa que no hagamos crítica a este Gobierno o al Gobierno del Estado si no está actuando de manera correcta, pero el enfoque humanitario no puede desaparecer nunca en este abordaje.

Para nosotros esta PNL, además, aborda la cara más vulnerable de todo el fenómeno migratorio, el de los chicos y chicas que son capaces de dejar su tierra, su familia, su cultura, como decía antes, abordarse a una realidad absolutamente de incertidumbre para llegar a un territorio que no conocen y, en ocasiones, desgraciadamente, la acogida no es la que esperaban, en ocasiones se les ha metido en CIE cuando estaba absolutamente prohibido y los procesos, digamos, de integración no son los adecuados.

Por tanto... Y los abordajes que para nosotros son muy interesantes, el del acogimiento familiar y, por otro lado, en todo caso, también, esa acogida integral y la propuesta que se hace, y luego la de la formación profesional de estos chicos y chicas.

Creo que debemos de trabajar todos de manera clara con esa orientación, con independencia de nuestra ideología.

El señor PRESIDENTE: ... gracias, don Luis.

Continuamos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Lorena, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Detrás de esta PNL presentada hoy por el Grupo Podemos, podemos debatir largo y tendido sobre la política o la nula política que está llevando el Gobierno de España con este tema, agravado en los últimos meses y que este Gobierno hace que empeore cada día.

Además, debe ser este Gobierno el que destine también más fondos económicos para atender a los menores extranjeros no acompañados que llegan a las comunidades porque están desbordadas. En el caso de Canarias, aproximadamente cuatrocientos menores bajo la tutela de la Dirección General de Infancia y Familia, que suponen un incremento, como no puede ser de otra manera, de los costes del sistema de la infancia autonómico.

Dicho todo esto, esta PNL lo que pide es, una vez tenemos a estos menores en Canarias, qué es lo que podemos hacer por mejorar su situación de la mejor manera posible para ayudarles, por humanidad y por responsabilidad, y porque debemos, además, cumplir las leyes y protegerlos para integrarlos de la mejor manera posible, y que no pueden, además, ser expulsados a no ser que sus familias en el país de origen los reclamen, aunque eso suponga un porcentaje apenas insignificante.

Según palabras de la propia consejera, Canarias está muy cerca de cumplir con esos 500 menores que fija el convenio de 2013, con esa cuota que corresponde a las comunidades autónomas, y nos preocupa qué pasará cuando alcancemos esa cifra. Porque, además, hemos duplicado la cantidad en este último año, lo que todo indica que seguirá aumentando.

Señorías, los cabildos hacen lo que pueden, pero, obviamente, es la comunidad autónoma la responsable de su situación.

Todos estamos de acuerdo en que donde mejor están estos menores es en una familia de referencia, que ayuden, que formen y que integren a los menores en nuestras islas. Pero, desgraciadamente, no se ha apostado lo suficiente.

Por otro lado, y paralelamente, el Gobierno debe optimizar recursos más pequeños, como pisos tutelados, porque conlleva un trabajo más cercano, más individualizado, con unas normas de convivencia y con un seguimiento en su formación y escolarización, con un personal estable que, en muchas ocasiones, acaba convirtiéndose en familia para estos menores. En La Palma funcionan muy bien. En Los Llanos, donde vivo, los menores extranjeros están perfectamente integrados en los centros escolares, en las escuelas de fútbol, son unos más del municipio y estamos acostumbrados a pasear por el centro y llamarlos por su nombre. Me viene a la cabeza uno de ellos, que llegó con 9 años a Los Llanos, hoy tiene 20, está casado, además, se formó como cocinero y es cocinero de un piso tutelado. Creo que ese es el camino.

Señorías de Podemos, como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Lorena.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Godoy.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Garantizar el derecho fundamental del menor a su integridad y a su desarrollo pleno en distintos contextos en donde transcurre su vida.

Para cumplir lo que acabo de decir nos hemos dotado de un nuevo marco jurídico con la reforma de la Ley Orgánica 1/1996, que se ha obviado en la exposición de motivos de la PNL.

Nuestro grupo va a apoyar, como no puede ser de otro modo, esta PNL. Pero debemos de tener de manifiesto, en primer lugar, respecto a la figura de los familiares de residencia y su ejercicio de tutores de resiliente, el difícil encaje en nuestro marco normativo vigente, pues deben superarse instituciones jurídicas y de intervención con el menor y la menor más allá del fundamento del simple voluntarismo, que es loable, pero no es suficiente cuando la protección de los menores se trata. Es decir, tenemos que diferenciar nuestro deseo de las posibilidades reales.

La determinación del interés superior del menor para la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual o idioma del menor, en cada caso, debe de basarse en la intervención en el proceso de profesionales cualificados o expertos, conformando un grupo técnico y multidisciplinar especializado en los ámbitos adecuados.

Para la intervención de la plena integración de los menores extranjeros no acompañados en la sociedad española, bien estén en acogimiento familiar o residencia, toda persona debe superar una valoración de su situación personal y aptitud educadora, así como su capacidad para atender adecuadamente las necesidades de toda índole del menor o menores de que se trate, con su respectivo seguimiento por parte de la entidad pública, todo ello bajo la supervisión de la Fiscalía. A modo de ejemplo, como se supera el requisito de cada una de las personas que intervengan en actividades que incumplen contacto habitual con menores de no haber sido condenados, evidentemente con sentencia firme, por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

Y, en segundo lugar, para acabar ya, la ley establece en los artículos 2, con la categoría de interés superior del menor, y en el artículo 22 ter la obligación de cualquier tipo de acogimiento, la preparación del tránsito de la edad adulta e independiente, en especial a los jóvenes en situación de especial vulnerabilidad con los extranjeros no acompañados desde dos años antes de su mayoría de edad. Estos programas deberán propiciar el seguimiento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: Espere, espere.

El señor GODOY SUÁREZ: Ya estoy acabando de todos modos.

Seguimiento socioeducativo, alojamiento e inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas.

Por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Hemos terminado los turnos de intervención de esta PNL.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Vayan ocupando sus escaños, señorías.

Gracias, señorías.

Vamos a proceder por tanto a la votación. Votamos. *(Pausa).*

Terminada la votación, señorías, 58 votos emitidos: 58 síes. *(Palmoteos desde los escaños).* Queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley.

Acabado los trabajos y el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos).



Parlamento de Canarias
